



PROGRAMACIÓN

DIDÁCTICA

BAJO ELÉCTRICO



Índice

Competencias	5
1 – OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	27
Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales	28
Objetivos específicos en las Enseñanzas Profesionales	28
Objetivos propios de los instrumentos de cuerda en las Enseñanza Profesionales.....	29
Contenidos propios en las Enseñanzas Profesionales de Bajo Eléctrico	30
Criterios de evaluación.....	30
1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
Objetivos.....	35
Contenidos.....	36
Contenidos mínimos exigibles	37
Criterios de evaluación.....	34
2º ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
Objetivos.....	40
Contenidos.....	41
Contenidos mínimos exigibles	42
Criterios de evaluación.....	42
3º ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
Objetivos.....	45
Contenidos.....	46
Contenidos mínimos exigibles	47
Criterios de evaluación.....	47
4º ENSEÑANZAS PROFESIONALES	



Objetivos.....	50
Contenidos.....	51
Contenidos mínimos exigibles	52
Criterios de evaluación.....	53
5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
Objetivos.....	55
Contenidos.....	56
Contenidos mínimos exigibles	57
Criterios de evaluación.....	57
6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
Objetivos.....	60
Contenidos.....	61
Contenidos mínimos exigibles	62
Criterios de evaluación.....	63
Material bibliográfico.....	64
2 - DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.....	65
1º Enseñanzas Profesionales	65
2º Enseñanzas Profesionales	66
3º Enseñanzas Profesionales	67
4º Enseñanzas Profesionales	67
5º Enseñanzas Profesionales	68
6º Enseñanzas Profesionales	69
3 - METODOLOGÍA.....	70
Materiales y recursos.....	71
4 – CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....	72
5 – CRITERIOS DE PROMOCION	73



6 – ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	73
7 – ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	75
8 – TIC Y MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN	76
9 – PLAN DE CONVIVENCIA	76
10 –ACTIVIDADES CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS	76
11 –AUDICIONES Y RECITALES	77
ANEXOS	78
PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	80



COMPETENCIAS

Las competencias que se recogen en esta programación se han establecido de conformidad con los resultados de la investigación educativa y con las tendencias europeas recogidas en la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Dichas competencias se describen, se indica su finalidad y aspectos distintivos, y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, las claves de desarrollo que debe alcanzar todo el alumnado referidas al final de la enseñanza profesional de música, pero cuyo desarrollo debe iniciarse desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente a lo largo de las distintas etapas educativas.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanza Profesional de Música. Esta vinculación favorece que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave, para que todas las personas puedan alcanzar su desarrollo personal y lograr una correcta incorporación en la sociedad.

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

Las competencias clave del currículo en el Sistema Educativo Español son las siguientes:

Comunicación lingüística.

Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas musicales y sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de distintos lenguajes musicales, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio musical, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Los distintos lenguajes musicales que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos



de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje musicales, tanto populares como de otra índole. Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas musicales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las diferentes manifestaciones musicales con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en lenguajes musicales vanguardistas y actuales, frente a opciones metodológicas más tradicionales. Además, la competencia en comunicación lingüística musical, representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las músicas de otras culturas. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las diferentes músicas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical del alumnado.

Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las diferentes músicas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguajes musicales ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

La competencia en comunicación lingüística musical es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico musical. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural.

Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Por ello, esta diversidad de modalidades y soportes requiere de una alfabetización musical más compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.



La competencia en comunicación lingüística musical es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en distintos contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística musical y el aprendizaje. Así, el lenguaje musical es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber. Por ello, donde manifiesta su importancia, de forma más patente, es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos musicales, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino, sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva, es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Artístico Musical de Centro que forme parte del propio Proyecto Educativo de Centro, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca y Fonoteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística musical en los términos aquí expresados.

La competencia en comunicación lingüística musical se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera) como fuentes de placer relacionada con el disfrute personal y cuya promoción y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje.

En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella,



debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

El componente lingüístico musical que comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la música.

El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la socio-musical (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).

El componente sociocultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.

- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, la interpretación musical, la escucha, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las otras culturas musicales extranjeras.
- Por último, la competencia en comunicación lingüística musical incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad



crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, las cuales están incluidas en la enseñanza musical a través de sus distintas asignaturas:

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto, al igual que ocurre en las estructuras musicales.

La competencia matemática musical requiere de conocimientos sobre las medidas y las estructuras que componen las obras musicales, así como de las operaciones y las representaciones armónicas, y la comprensión de los términos que conllevan estas representaciones.

El uso de herramientas matemáticas, dentro de la enseñanza musical, implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos, así como para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones armónicas y la manipulación de expresiones musicales, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones musicales que llevan implícitas la interpretación de resultados compositivos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.

Se trata, por tanto, de reconocer el papel que desempeñan las estructuras matemático-musicales en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. La activación de la competencia matemática supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea matemático-musical determinada.

La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los signos musicales, la armonía, la geometría musical, interrelacionadas de formas diversas:

El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo musical, visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; decodificación y codificación de información visual y musical, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con



representaciones. La competencia matemático-musical en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de partituras, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas musicales.

El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos músico-estructurales adecuados para describirlo y predecirlo.

- La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis estructural de la música en el presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de dichas estructuras. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esa variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, al contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de la actividades científicas y tecnológicas.



Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas. Estos saberes el alumnado los adquirirá en la enseñanza general (ESO, Bachillerato)

Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permitan utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.

Asimismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

Competencia digital.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura de la música, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.



Igualmente, precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.

Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y, por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.

La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento, así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.



La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.

La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.

- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

Aprender a aprender.

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los



procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones: a) el conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera; b) el conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma; y c) el conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

Todo este conocimiento se vuelca en destrezas de autorregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla; estrategias de supervisión desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo. La planificación, supervisión y evaluación son esenciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces. Todas ellas incluyen un proceso reflexivo que permite pensar antes de actuar (planificación), analizar el curso y el ajuste del proceso (supervisión) y consolidar la aplicación de buenos planes o modificar los que resultan incorrectos (evaluación del resultado y del proceso). Estas tres estrategias deberían potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los que participan los estudiantes.

Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo. No solo son los propios procesos de conocimiento, sino que, también, el modo en que los demás aprenden se convierte en objeto de escrutinio. De ahí que la competencia de aprender a aprender se adquiera también en el contexto del trabajo en equipo. Los profesores han de procurar que los estudiantes sean conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es lo que hacen los demás en situaciones de trabajo cooperativo.



Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito. En la competencia de aprender a aprender puede haber una cierta transferencia de conocimiento de un campo a otro, aunque saber aprender en un ámbito no significa necesariamente que se sepa aprender en otro. Por ello, su adquisición debe llevarse a cabo en el marco de la enseñanza de las distintas áreas y materias del ámbito formal, y también de los ámbitos no formal e informal.

Podría concluirse que para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

Competencias sociales y cívicas.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al



conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva.

Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los



acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Asimismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente



perspectivas de afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las



sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.

Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y autoevaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la proactividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.

La capacidad proactiva para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y autoevaluación.

La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.



Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.

- Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

1. Conciencia y expresiones culturales.

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana.

Dichos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas,



emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresada a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.

Además, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas.

El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio.

Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias artísticas compartidas. A su vez, conlleva un interés por participar en la vida cultural y, por tanto, por comunicar y compartir conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo. El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.

- a) El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y



sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.

El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.

La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.

- b) El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS OBJETIVOS

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanzas Profesionales de Música

La relación de las competencias clave con los objetivos de las distintas asignaturas del currículo hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.

1. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las diferentes asignaturas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL CURRÍCULO

Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.



Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida. Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.

La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.

Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizajes evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

1. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA TRABAJAR POR COMPETENCIAS EN EL AULA

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el



profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y



dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento. Las Enseñanzas Especializadas de Música contribuirán a desarrollar en

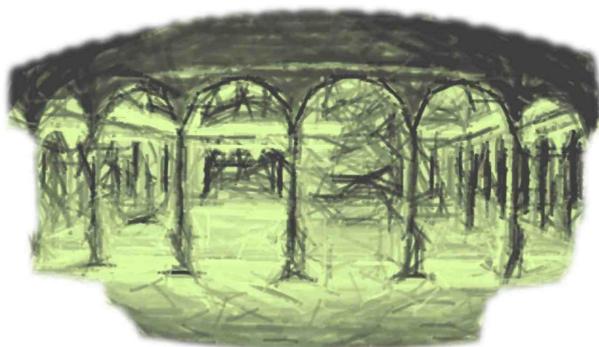


los alumnos las competencias clave, así como los valores cívicos propios del sistema educativo a través de los objetivos siguientes:



ENSEÑANZAS

PROFESIONALES





Objetivos generales de las enseñanzas profesionales

Las Enseñanzas Profesionales de Música contribuirán a desarrollar en los alumnos capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. Fomentar la audición de la música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
4. Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
5. Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
8. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

Objetivos específicos en las Enseñanzas Profesionales

Las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a la adquisición, por parte del alumnado, de las capacidades siguientes:

1. Superar con dominio y capacidad crítica los objetivos y contenidos planteados.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
3. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en la relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.
5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
6. Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.



7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
8. Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
9. Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
10. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
11. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
12. Adquirir autonomía personal en la comunicación musical.
13. Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
14. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

Objetivos propios de los instrumentos de cuerda en las Enseñanzas Profesionales

1. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
2. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
3. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
4. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
5. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con combos, ensambles o *big bands* en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
6. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.



Contenidos propios en las Enseñanzas Profesionales de Bajo Eléctrico.

Estudio en profundidad de:

1. Las diferentes posibilidades de digitación y sus problemáticas.
2. Desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque.
3. La calidad sonora y su proyección a través de la precisión y el equilibrio condicionada por la dinámica y la variedad de técnicas.
4. Desarrollo de la velocidad.
5. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos propios de la música moderna y el jazz.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de la lectura a vista.
8. Audiciones de grandes intérpretes y bandas para analizar de manera crítica los recursos técnicos, tímbricos y expresivos empleados.
9. La función de acompañante y solista según requiera cada contexto musical.
10. Capacidades de adaptación y determinación durante el transcurso de la interpretación.
11. Recursos para improvisar a través de la teoría aplicada, la intuición y el oído.
12. El lenguaje idiomático correspondiente a cada estilo y periodo.
13. El conocimiento de las partes del instrumento y el equipo de amplificación.
14. Práctica en conjunto.
15. Transcripción de líneas de bajo y solos.

Evaluación

Criterios de evaluación

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuadas a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensión.*
2. **Demostrar el dominio en la ejecución del repertorio y estudios sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*



4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista tanto de pentagramas como de cifrado de acordes.

6. **Demostrar solvencia en la teoría aplicada y la improvisación.** Este criterio evalúa los conocimientos del alumnado a cerca de teoría y su aplicación en el instrumento a través de la improvisación, así como el reconocimiento de los componentes teóricos en el repertorio estudiado.

7. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como acompañante y solista.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

8. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

9. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación** dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

10. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

11. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

12. **Descubrir y razonar los rasgos característicos de las grabaciones escuchadas en audiciones de conciertos y álbumes.** Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar y apreciar las características sonoras y musicales, así como relacionarlas con los conocimientos instrumentales adquiridos.

13. **Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.** Este criterio pretende que el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área de lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias de las enseñanzas profesionales



14. **Transposición repentizada de fragmentos, progresiones u motivos melódico-rítmicos.** Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.

15. **Transcripción de fragmentos.** Mediante este criterio se pretende que el alumnado desarrolle los distintos lenguajes estilísticos y expanda sus recursos improvisatorios, así como habituarle en la práctica de la transcripción como herramienta de conocimiento.

16. **Mostrar recursos creativos e imaginativos.** Con este criterio se quiere comprobar las capacidades creativas, intuitivas e imaginativas con las que el alumnado responde frente a diferentes situaciones y contextos musicales.

Generales

1. Interés del alumno en la asignatura
2. Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor.
3. Regularidad en la asistencia a clase.

Específicos

A lo largo del curso los alumnos tendrán que:

1. Interpretar obras con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos y su maduración psicoevolutiva.
2. El aspecto anterior supone, además, un hábito de expresión musical de cara al público, actividad que se distribuirá en frecuentes audiciones a lo largo del curso. El carácter diferenciador, en cuanto a la aplicación de los conceptos, viene determinado por las correspondientes obras, piezas y ejercicios del programa de cada curso.
3. Participar en audiciones trimestrales a nivel de aula. Los profesores podrán coordinar y supervisar audiciones trimestrales a nivel de aula, en las cuales participarán todos los alumnos de cada profesor e interpretarán un repertorio común según cada curso propuesto por el profesorado. Las audiciones servirán para evaluar al alumno y el porcentaje de calificación de dichas audiciones será determinado por cada profesor, según el trabajo desarrollado por el alumno en las clases lectivas.
4. El alumno deberá desarrollar una conciencia de grupo y de su propio nivel a partir de las audiciones conjuntas desarrolladas durante el curso, lo cual contribuirá en buen grado a la unificación de niveles.
5. Analizar los criterios de evaluación, identificación en cada uno las capacidades, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura.
6. La regularidad en el estudio y la trayectoria en el mismo.



Procedimientos de evaluación

La evaluación del alumnado en las enseñanzas profesionales debe contemplarse desde diversos puntos de vista. No se trata tan sólo de recoger resultados académicos al final del proceso, sino que trataremos de recoger todo un conjunto de datos desde el primer contacto con el alumno hasta el final de un periodo. Estos datos hacen referencia a los conceptos aprendidos, los procedimientos empleados por el alumno para resolver dificultades y a las actitudes que muestra durante todo el proceso, además de ofrecer un punto de vista realmente válido sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno.

Hay distintos tipos de evaluación según el momento en el que se realice y según quien las realice. Las que se cree más conveniente emplear son:

- **Evaluación inicial:** es la realizada al comienzo del curso con el fin de detectar el nivel de los alumnos en función de sus capacidades, actitudes y conocimientos.
- **Evaluación continua:** es la llevada a cabo durante las clases a lo largo de cada trimestre y nos permite observar y registrar tanto la madurez y el grado de adquisición de las capacidades previstas, como también las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Evaluación final o sumativa:** debemos considerarla de gran importancia, porque no sólo nos proporciona información sobre el progreso del alumno, sino que a él mismo le beneficia enormemente al proporcionarle un estímulo y un compromiso a fecha fija para tener preparado su trabajo.

El carácter integrador de la evaluación deberá tener en cuenta tanto las capacidades reflejadas en los objetivos generales del curso, como las que corresponden a los objetivos específicos de cada asignatura en los distintos cursos.

Instrumentos de evaluación

Los **instrumentos generales de evaluación** que se utilicen para realizar la evaluación deben permitir la recogida fiable de información sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje y su posterior uso evaluador. En la especialidad de viola se utilizarán los siguientes:

1. La observación sistemática, que se puede efectuar a través de fichas de seguimiento, cuaderno-registro de datos de observación, lista de control, cuaderno del alumno donde se recogen sus propias valoraciones de cada

actividad, cuestionarios, pruebas sociométricas, escalas de valoración y autoevaluación, etc.



2. Las pruebas de control (ya sean orales, escritas, prácticas, individuales y/o colectivas) y los exámenes, pero no como únicas constituyentes de la evaluación del progreso de los alumnos. No tiene papel predominante ni tampoco queda excluido. Se propone su reducción y su relativización en el proceso evaluador. Por lo tanto, nunca se considerarán los exámenes finales como procedimiento para la obtención de una calificación final, ya que éstos reflejan un único momento final, que no coincide con la resultante del proceso.
3. Control del tiempo de estudio de los alumnos, invitando a los padres a su seguimiento, asignándoles a cada obra una cantidad del mismo.
4. Las entrevistas personales, en las que se investigarán determinados aspectos que interesen al profesor.
5. Las actividades coevaluadoras en las que el enjuiciamiento de los logros obtenidos lo realizan los propios compañeros y compañeras.
6. La autoevaluación, a través de la cual se enfrenta cada individuo con el hecho de valorar su propia actuación y que contribuye en gran medida a garantizar el carácter orientador y lo significativo de la evaluación.
7. Importante es observar la actitud, el rendimiento, la predisposición al trabajo y el trabajo realizado fuera de clase por parte del alumno que han de ser evaluados y considerados a la hora de establecer una calificación que sea lo más objetiva posible.

Se utilizarán rúbricas adaptadas a cada tipo de actividad que se lleve a cabo, que serán consensuadas por todos los profesores de la especialidad.

Son **documentos de evaluación** de las enseñanzas profesionales de música: el expediente académico personal, las actas de evaluación, el libro de calificaciones (profesional) y los informes de evaluación individualizados.



PRIMERO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES

Objetivos

1. Desarrollar un hábito de estudio eficaz y diario, que permita valorar el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
2. Adoptar una postura corporal adecuada, profundizando en aspectos esenciales como la relajación, tocar de pie y sentado, la colocación del instrumento, la inclinación del mástil y la colocación de las manos.
3. Desarrollar el nivel de coordinación entre ambas manos.
4. Iniciarse en la comprensión y aplicación de conocimientos formales y armónicos en las obras de estudio.
5. Demostrar fluidez en la lectura de los distintos tipos de notación musical para bajo eléctrico; clave de Fa, cifrado de acordes, tablatura.
6. Conocer y comprender las terminologías empleadas habitualmente en la música moderna.
7. Desarrollar la calidad y la proyección del sonido a través del perfeccionamiento técnico de ejecución de dedos.
8. Fomentar la curiosidad e impulsar la capacidad de búsqueda de nuevas sonoridades por medio de la creatividad y la investigación.
9. Ubicar en el instrumento las relaciones interválicas básicas.



10. Adquirir los conocimientos básicos para manipular los equipos de amplificación, así como las distintas posiciones de pastillas y potenciómetros.
11. Conocer el rol del bajo eléctrico en los diferentes estilos musicales con el nivel apropiado para este curso
12. Interiorizar las formas musicales más básicas como el blues y las estructuras de 4, 8, 12 y 16 compases.
13. Desarrollar el sentido del ritmo y la pulsación.
14. Interiorizar e identificar los compases de 4/4 y 3/4.
15. Integrar la síncopa.
16. Adquirir los conocimientos básicos de teoría aplicada.
17. Incorporar recursos improvisatorios a través de la teoría y la intuición y asociar la actividad de improvisar a un juego.
18. Desarrollar la conciencia de la respiración mientras toca.
19. Interpretar en público como solista y/o como integrante de un grupo.
20. Fomentar el gusto por aprender música y por saberla apreciar.
21. Atender y avivar las inquietudes musicales de cada alumno/a.
22. Cuidar un espíritu autocrítico sano tanto en relación consigo mismo/a y sus compañeros/as

Contenidos

Aspectos técnicos

1. Colocación del instrumento y posición de ambas manos.
2. Manipulación y ecualización del instrumento y el equipo de amplificación.
3. Ejercicios técnicos para fortalecer los dedos y propiciar una buena colocación de la mano izquierda en el mástil.
4. Ejercicios de alternancia y combinación de dedos de la mano derecha.
5. Ejercicios mecánicos para la coordinación e independencia de ambas manos.
6. Práctica de salto de cuerdas
7. Estudios rítmicos y la incorporación del metrónomo como herramienta de estudio.
8. Lectura de estudios, melodías y piezas clásicas en clave de Fa.
9. Lectura a primera vista del cifrado anglosajón que conforma los *Standards* en formato de *lead sheet* extraídas del Real Book.

Aspectos de teoría aplicada

1. Ubicación de los intervalos de segunda, tercera, cuarta, quinta y octava respecto a una tónica.
2. Ubicación de las notas en primera y segunda posición.
3. Pentatónicas mayor y menor, así como su transposición alrededor del diapason.



4. Escalas mayores ascendentes y descendentes por grado conjunto y por saltos de terceras diatónicas.
5. Arpeggio de triada mayor y menor empezando con dedo 1, 2 y 4.
6. Aplicación de la teoría trabajada previamente, a través de la creación de líneas de bajo, improvisaciones básicas y juegos musicales.
7. Introducción a la improvisación sobre un blues.
8. Improvisación sobre cadencias y progresiones diatónicas.
9. Desarrollo de la creatividad y la imaginación a través de la improvisación/composición combinando los elementos teóricos con los elementos surgidos de la intuición, la emoción y el oído.

Estilos y repertorio

1. Construcción de líneas de bajo en distintos estilos: Funky, Bossa Nova, Rock, Blues, Swing, Reggae, Látin, etc.
2. Estudio del repertorio más representativo de los diferentes estilos musicales.
3. Comprensión y asimilación del sentido de la forma.
4. Interiorización de la duración de grupos de 4, 8, 12 y 16 compases a través del ritmo armónico empleado en cadencias, progresiones y temas.
5. Incorporar el sentido de la pulsación binaria y ternaria y la subdivisión.
6. Entrenamiento progresivo de la memoria.
7. Exploración e investigación de los estilos a partir de una escucha activa y analítica de audiciones.

Contenidos mínimos exigibles

1. Interpretación de memoria de 1 *standard* de Jazz con el nivel apropiado a los contenidos trabajados en clase.
2. Interpretación de memoria de 1 tema de Bossa Nova, Funk o Fusión con el nivel apropiado a los contenidos trabajados en clase.
3. Interpretación de memoria de 1 tema de Rock o Pop con el nivel apropiado a los contenidos trabajados en clase.
4. Lectura a primera vista de una partitura en primera posición
5. Lectura a primera vista de cifrado con acordes de triada mayor y menor y cuatríadas de séptima dominante. (mínimo 1 acorde por compás)
6. Escala mayor y pentatónica mayor y menor en diferentes posiciones del diapasón y de memoria.

Criterios de evaluación

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuadas a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el*



dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensión.

2. **Demostrar el dominio en la ejecución del repertorio y estudios sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista tanto de pentagramas como de cifrado de acordes.
6. **Demostrar solvencia en la teoría aplicada y la improvisación.** Este criterio evalúa los conocimientos del alumnado a cerca de teoría y su aplicación en el instrumento a través de la improvisación, así como el reconocimiento de los componentes teóricos en el repertorio estudiado.
7. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como acompañante y solista.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
8. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
9. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación** dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
10. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
11. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.



12. **Descubrir y razonar los rasgos característicos de las grabaciones escuchadas en audiciones de conciertos y álbumes.** *Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar y apreciar las características sonoras y musicales, así como relacionarlas con los conocimientos instrumentales adquiridos.*
13. **Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.** *Este criterio pretende que el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área de lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias de las enseñanzas profesionales*
14. **Transposición repentizada de fragmentos, progresiones u motivos melódico-rítmicos.** *Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.*
15. **Transcripción de fragmentos.** *Mediante este criterio se pretende que el alumnado desarrolle los distintos lenguajes estilísticos y expanda sus recursos improvisatorios, así como habituarle en la práctica de la transcripción como herramienta de conocimiento.*
16. **Mostrar recursos creativos e imaginativos.** *Con este criterio se quiere comprobar las capacidades creativas, intuitivas e imaginativas con las que el alumnado responde frente a diferentes situaciones y contextos musicales.*



SEGUNDO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES

Objetivos

1. Desarrollar un hábito de estudio eficaz y diario, que permita valorar el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
2. Adoptar una postura corporal adecuada, profundizando en aspectos esenciales como la relajación, tocar de pie y sentado, la colocación del instrumento, la inclinación del mástil, la colocación de las manos, etc.
3. Desarrollar el nivel de coordinación entre ambas manos.
4. Demostrar fluidez en la lectura de los distintos tipos de notación musical para bajo eléctrico; clave de Sol, clave de Fa, cifrado de acordes, tablatura, signos de dinámica, tempo y repetición.
5. Ampliar el uso de terminologías empleadas habitualmente en la música moderna.
6. Desarrollar la calidad y la proyección del sonido a través del perfeccionamiento técnico de ejecución de dedos.
7. Fomentar la curiosidad e impulsar la capacidad de búsqueda de nuevas sonoridades por medio de la creatividad y la investigación.
8. Conocer las relaciones interválicas por medio del instrumento.
9. Conocer el rol del bajo eléctrico en los diferentes estilos musicales con el nivel apropiado para este curso.
10. Desarrollar las capacidades de memoria mediante la comprensión de los elementos que conforman el repertorio y el oído.



11. Interiorizar las formas musicales más básicas como el blues y las estructuras ABAC o AABA organizadas en grupos de 4, 8, 12 y 16 compases.
12. Desarrollar y perfeccionar el sentido del ritmo y la pulsación.
13. Interiorizar e identificar los diferentes compases y subdivisiones.
14. Interpretar en público como solista y/o como integrante de un grupo.
15. Desarrollar los recursos improvisatorios a través de la teoría aplicada y la intuición.
16. Desarrollar la conciencia de la respiración mientras toca.
17. Fomentar el gusto por aprender música y por saberla apreciar.
18. Atender y avivar las inquietudes musicales de cada alumno/a

Contenidos

Aspectos técnicos

1. Mantener los ejercicios técnicos para fortalecer los dedos y propiciar una buena colocación de la mano izquierda en el mástil.
2. Ejercicios de alternancia y combinación de dedos de la mano derecha.
3. Ejercicios mecánicos para la coordinación e independencia de ambas manos.
4. Trabajo de desplazamiento de posición sobre el diapasón
5. Salto de cuerdas
6. Estudios rítmicos con y sin metrónomo.
7. Técnicas de articulación y acentuación: *staccato*, *ligado*, *palm muting*, vibrato, glissandos. Se trabajará en función del nivel de conocimientos previos del alumno/a.
8. Lectura de estudios, melodías y piezas clásicas en clave de Fa.
9. Lectura a primera vista del cifrado anglosajón que conforma los *Standards* en formato de *lead sheet* extraídas del Real Book.

Aspectos de teoría aplicada

1. Ubicación de los intervalos en el diapasón en todas cuerdas.
2. Ubicación de las notas en primera, segunda y tercera posición.
3. Pentatónicas mayor y menor en todas las posiciones, así como su transposición alrededor del diapasón.
4. Escalas mayores y menores ascendentes y descendentes por grado conjunto y por saltos de terceras diatónicas.
5. Arpeggio de triada mayor y menor empezando con dedo 1, 2 y 4.
6. Arpeggios de cuatriadas de séptima mayor, séptima menor y séptima dominante.
7. Aplicación de la teoría trabajada previamente, a través de la creación de líneas de bajo, improvisaciones básicas y juegos musicales.
8. Frases y licks para improvisación sobre un blues.
9. Improvisación sobre cadencias y progresiones diatónicas.



10. Desarrollo de la creatividad y la imaginación a través de la improvisación/composición combinando los elementos teóricos con los elementos surgidos de la intuición, la emoción y el oído.

Estilos y repertorio

1. Construcción de líneas de bajo en distintos estilos: Funky, Bossa Nova, Rock, Blues, Swing, Reggae, Latin, etc.
2. Estudio del repertorio más representativo de los diferentes estilos musicales.
3. Comprensión y asimilación del sentido de la forma.
4. Interiorización de la duración de grupos de 4, 8, 12 y 16 compases a través del ritmo armónico empleado en cadencias, progresiones y temas.
5. Incorporar el sentido de la pulsación binaria y ternaria y la subdivisión, así como asociar la pulsación y la subdivisión a los cada uno de estilos musicales previamente trabajados.
6. Entrenamiento progresivo a la hora de memorizar el repertorio.
7. Exploración e investigación de los estilos a partir de una escucha activa y analítica de audiciones.
8. Participación en las distintas actividades musicales que organice el aula y/o el centro.

Contenidos mínimos exigibles

1. Interpretación de memoria de 1 *standard* de Jazz con el nivel apropiado a los contenidos trabajados en clase.
2. Interpretación de memoria de 1 tema de Bossa Nova, Funk o Fusión con el nivel apropiado a los contenidos trabajados en clase.
3. Interpretación de memoria de 1 tema de Rock o Pop con el nivel apropiado a los contenidos trabajados en clase.
4. Lectura a primera vista de una partitura en primera o segunda posición.
5. Lectura a primera vista de cifrado con acordes de triada mayor y menor y cuatríadas de séptima dominante. (mínimo 1 acorde por compás)
6. Escala mayor y menor más pentatónica mayor y menor en diferentes posiciones del diapasón y de memoria.

Criterios de evaluación

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuadas a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensión.*



2. **Demostrar el dominio en la ejecución del repertorio y estudios sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*
5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista.** *Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista tanto de pentagramas como de cifrado de acordes.*
6. **Demostrar solvencia en la teoría aplicada y la improvisación.** *Este criterio evalúa los conocimientos del alumnado a cerca de teoría y su aplicación en el instrumento a través de la improvisación, así como el reconocimiento de los componentes teóricos en el repertorio estudiado.*
7. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como acompañante y solista.** *Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*
8. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** *Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*
9. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación** dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. *Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*
10. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** *Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*
11. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.*
12. **Descubrir y razonar los rasgos característicos de las grabaciones escuchadas en audiciones de conciertos y álbumes.** *Este criterio pretende evaluar la capacidad*



del alumno para analizar y apreciar las características sonoras y musicales, así como relacionarlas con los conocimientos instrumentales adquiridos.

13. **Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.** Este criterio pretende que el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área de lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias de las enseñanzas profesionales
14. **Transposición repentizada de fragmentos, progresiones u motivos melódico-rítmicos.** Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.
15. **Transcripción de fragmentos.** Mediante este criterio se pretende que el alumnado desarrolle los distintos lenguajes estilísticos y expanda sus recursos improvisatorios, así como habituarle en la práctica de la transcripción como herramienta de conocimiento.
16. **Mostrar recursos creativos e imaginativos.** Con este criterio se quiere comprobar las capacidades creativas, intuitivas e imaginativas con las que el alumnado responde frente a diferentes situaciones y contextos musicales.



TERCERO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES

Objetivos

1. Desarrollar un hábito de estudio eficaz y diario, que permita valorar el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
2. Profundizar en aspectos técnicos del instrumento, desarrollando un mayor nivel de coordinación e independencia de las manos.
3. Comprender con mayor capacidad analítica los componentes armónicos y teóricos surgidos del repertorio trabajado en clase.
4. Profundizar en la lectura a primera vista melódica y armónica.
5. Hacer uso de las terminologías empleadas habitualmente en la música moderna con el propósito de que el alumnado adquiera habilidades comunicativas y pueda expresar verbalmente sus ideas musicales.
6. Ampliar la gama de timbres y sonidos a través de las diferentes técnicas empleadas en el bajo eléctrico.
7. Fomentar la curiosidad e impulsar la capacidad de búsqueda de nuevas sonoridades por medio de la creatividad, la investigación y la transcripción.
8. Interiorizar las relaciones interválicas con mayor agilidad e introducir los intervalos compuestos.
9. Manipular los equipos de amplificación, las pastillas y potenciómetros e introducir dispositivos electrónicos utilizados para alterar el sonido como pedales y pedaleras multiefectos.



10. Conocer el rol del bajo eléctrico en los diferentes estilos musicales con el nivel apropiado para este curso.
11. Desarrollar las capacidades de memoria mediante el oído y a través del análisis de los elementos que conforman el repertorio.
12. Interiorizar la forma de blues jazz y las estructuras ABAC o AABA organizadas en grupos de 4, 8, 12 y 16 compases.
13. Perfeccionar el sentido del ritmo y la pulsación en relación con los diferentes estilos y el contexto musical.
14. Identificar, integrar y utilizar diferentes figuras rítmicas con subdivisión binaria y ternaria.
15. Interpretar en público como solista y/o como integrante de un grupo.
16. Profundizar en la improvisación a través de la teoría y la intuición y dar a conocer diferentes prácticas de la improvisación.
17. Desarrollar la conciencia de la respiración mientras toca.
18. Desarrollar un alto grado de percepción auditiva que permita recoger la mayor cantidad de información a través de una escucha atenta.
19. Fomentar el gusto por aprender música y por saberla apreciar.
20. Atender y avivar las inquietudes musicales de cada alumno/a.

Contenidos

Aspectos técnicos

1. Ejercicios técnicos para fortalecer los dedos y propiciar una buena colocación de la mano izquierda en el mástil.
2. Ejercicios de alternancia y combinación de dedos de la mano derecha.
3. Transposición de patrones melódico-rítmicos sobre progresiones armónicas.
4. Salto de cuerdas y arpeggios en la mano derecha.
5. Estudios rítmicos con cambios de figura rítmica y compases.
6. Control del tono y el volumen.
7. Técnicas de articulación y acentuación: *staccato*, *ligado*, *palm muting*, vibrato, *glissandos*. Introducción a la aplicación de *ghost notes* y la púa.
8. Lectura de estudios, standards y piezas clásicas en clave de Fa.
9. Lectura a primera vista del cifrado anglosajón que conforma los *Standards* en formato de *lead sheet* extraídas del Real Book.

Aspectos de teoría aplicada

1. Ubicación de las notas en primera, segunda, tercera y cuarta posición.
2. Escalas mayores y menores ascendentes y descendentes por grado conjunto y por saltos de terceras diatónicas.
3. Introducción a los modos (jónico, dórico, mixolidio, eólico)



4. Arpeggios de cuatriadas de séptima mayor, séptima menor y séptima dominante en las siete posiciones e introducción a los arpeggios de cuatriada disminuida, semidesminuida y aumentada dominante.
5. Aplicación de la teoría trabajada previamente, a través de la creación de líneas de bajo, improvisaciones básicas y juegos musicales.
6. Improvisación sobre la forma de jazz blues mayor y menor
7. Improvisación sobre cadencias y progresiones diatónicas.
8. Introducción a la música modal.
9. Desarrollo de la creatividad y la imaginación a través de la improvisación/composición combinando los elementos teóricos con los elementos surgidos de la intuición, la emoción y el oído.

Estilos y repertorio

1. Estudio del repertorio más representativo de los diferentes estilos musicales.
2. Comprensión y asimilación del sentido de formas de mayor complejidad.
3. Identificación de estilos musicales y su posterior interpretación.
4. Técnicas de memorización armónica y melódica.
5. Exploración e investigación de los estilos a partir de una escucha activa y analítica de audiciones.
6. Práctica de conjunto musical.
7. Participación en las distintas actividades musicales que organice el aula y/o el centro.

Contenidos mínimos exigibles

1. Interpretación de memoria de 1 *standard* de Jazz con el nivel apropiado a los contenidos trabajados en clase.
2. Interpretación de memoria de 1 tema de Bossa Nova, Funk o Fusión con el nivel apropiado a los contenidos trabajados en clase.
3. Interpretación de memoria de 1 tema de Rock o Pop con el nivel apropiado a los contenidos trabajados en clase.
4. Lectura a primera vista de una partitura en primera, segunda o tercera posición.
5. Lectura a primera vista de cifrado con acordes de triada mayor y menor y cuatriadas.
6. Arpeggios de triada, escala mayor y menor, pentatónica mayor y menor en diferentes posiciones del diapasón y de memoria.
7. Improvisación sobre un blues

Criterios de evaluación

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuadas a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el*



- dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensión.
2. **Demostrar el dominio en la ejecución del repertorio y estudios sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
 3. **Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
 4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
 5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista tanto de pentagramas como de cifrado de acordes.
 6. **Demostrar solvencia en la teoría aplicada y la improvisación.** Este criterio evalúa los conocimientos del alumnado a cerca de teoría y su aplicación en el instrumento a través de la improvisación, así como el reconocimiento de los componentes teóricos en el repertorio estudiado.
 7. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como acompañante y solista.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
 8. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
 9. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación** dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
 10. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
 11. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.



12. **Descubrir y razonar los rasgos característicos de las grabaciones escuchadas en audiciones de conciertos y álbumes.** *Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar y apreciar las características sonoras y musicales, así como relacionarlas con los conocimientos instrumentales adquiridos.*
13. **Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.** *Este criterio pretende que el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área de lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias de las enseñanzas profesionales*
14. **Transposición repentizada de fragmentos, progresiones u motivos melódico-rítmicos.** *Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.*
15. **Transcripción de fragmentos.** *Mediante este criterio se pretende que el alumnado desarrolle los distintos lenguajes estilísticos y expanda sus recursos improvisatorios, así como habituarle en la práctica de la transcripción como herramienta de conocimiento.*
16. **Mostrar recursos creativos e imaginativos.** *Con este criterio se quiere comprobar las capacidades creativas, intuitivas e imaginativas con las que el alumnado responde frente a diferentes situaciones y contextos musicales.*



CUARTO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES

Objetivos

1. Mantener un hábito de estudio eficaz y diario, que permita valorar el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
2. Perfeccionar el nivel de coordinación e independencia entre ambas manos.
3. Comprender y aplicar los conocimientos formales y armónicos obtenidos del repertorio estudiado en clase.
4. Alcanzar un nivel alto de lectura melódica y de cifrado de acordes.
5. Adecuación a los diversos estilos musicales y conocer el rol del bajo eléctrico en cada uno de ellos.
6. Fomentar la curiosidad e impulsar la capacidad de búsqueda de nuevas sonoridades por medio de la creatividad, la investigación y la transcripción.
7. Manipular los equipos de amplificación, las pastillas y potenciómetros e introducir dispositivos electrónicos utilizados para alterar el sonido como es el caso de los pedales.
8. Desarrollar las capacidades de memoria mediante el oído y a través de la comprensión y el análisis de los elementos que conforman el repertorio.
9. Interiorizar la forma de blues jazz y las estructuras más representativas de cada estilo.



10. Perfeccionar el sentido del ritmo y la pulsación en relación con los diferentes estilos y el contexto musical.
11. Adquirir fluidez a la hora de combinar diferentes figuras rítmicas y subdivisiones. Introducción a la interiorización de las ubicaciones rítmicas del compás de 4/4 y 3/4.
12. Ampliar los conocimientos de teoría aplicada para la improvisación y crear el hábito de la improvisación libre.
13. Interpretar en público como solista y/o como integrante de un grupo.
14. Desarrollar la conciencia de la respiración mientras toca.
15. Desarrollar un alto grado de percepción auditiva que permita recoger la mayor cantidad de información a través de una escucha atenta.
16. Fomentar el gusto por aprender música y por saberla apreciar.
17. Atender y avivar las inquietudes musicales de cada alumno/a.

Contenidos

Aspectos técnicos

1. Ejercicios técnicos y estudios para una mayor destreza técnica.
2. Ejercicios de alternancia y combinación de dedos de la mano derecha.
3. Transposición de patrones melódico-rítmicos sobre progresiones armónicas.
4. Estudios rítmicos con cambios de figura rítmica y compas.
5. Control del tono y el volumen.
6. Técnicas de articulación y acentuación.
7. Uso de la púa.
8. Lectura de estudios, standards y piezas clásicas en clave de Fa.
9. Lectura a primera vista del cifrado anglosajón que conforma los *Standards* en formato de *lead sheet* extraídas del Real Book.

Aspectos de teoría aplicada

1. Acordes de triada y cuatriada.
2. Uso de las notas guía.
3. Ubicación de las notas en primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta posición.
4. Escalas mayores y menores ascendentes y descendentes por grado conjunto y por saltos de terceras diatónicas.
5. Modos (jónico, dórico, frigio, lidio, mixolidio, eólico)
6. Escala menor armónica y menor melódica.
7. Arpeggios de cuatriadas en las siete posiciones e introducción a las tensiones.
8. Enlace de arpeggios de triada y cuatriada.



9. Aplicación de la teoría trabajada previamente, a través de la creación de líneas de bajo, improvisaciones básicas y juegos musicales.
10. Improvisación sobre la forma de jazz blues mayor y menor e introducción al rhythm changes.
11. Improvisación sobre progresiones diatónicas, modales y atonales.
12. Armonización de la escala mayor y menor
13. Desarrollo de la creatividad y la imaginación a través de la improvisación/composición combinando los elementos teóricos con los elementos surgidos de la intuición, la emoción y el oído.

Estilos y repertorio

1. Estudio de músicas de fusión y estilos modernos: afro beat, modern jazz, libre improvisación, etc.
2. Análisis armónicos y melódicos del repertorio trabajado en clase.
3. Arreglos musicales.
4. Introducción a la transcripción de melodías y líneas de bajo.
5. Comprensión y asimilación de formas y estructuras regulares e irregulares.
6. Identificación de estilos musicales y su posterior interpretación.
7. Técnicas de memorización armónica y melódica.
8. Exploración e investigación de los estilos a partir de una escucha activa y analítica de audiciones.
9. Práctica en conjuntos musicales.
10. Resolución de problemas relacionados con la interpretación en grupo.
11. Participación en las distintas actividades musicales que organice el aula y/o el centro.

Contenidos mínimos exigibles

1. Interpretación de memoria de 2 *standard* de Jazz con el nivel apropiado a los contenidos trabajados en clase.
2. Interpretación de memoria de 1 tema de Bossa Nova, Funk o Fusión con el nivel apropiado a los contenidos trabajados en clase.
3. Interpretación de memoria de 1 tema de Rock o Pop con el nivel apropiado a los contenidos trabajados en clase.
4. Lectura a primera vista de una partitura en primera, segunda, tercera o cuarta posición.
5. Lectura a primera vista de cifrado con acordes de triada mayor y menor y cuatríadas.
6. Arpeggios de triada y cuatriada, escala mayor y menor y modos en diferentes posiciones del diapasón y de memoria.
7. Improvisación sobre algún tema trabajado en clase.



Criterios de evaluación

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuadas a las exigencias de la ejecución instrumental.** Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensión.
2. **Demostrar el dominio en la ejecución del repertorio y estudios sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista tanto de pentagramas como de cifrado de acordes.
6. **Demostrar solvencia en la teoría aplicada y la improvisación.** Este criterio evalúa los conocimientos del alumnado a cerca de teoría y su aplicación en el instrumento a través de la improvisación, así como el reconocimiento de los componentes teóricos en el repertorio estudiado.
7. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como acompañante y solista.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
8. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
9. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación** dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
10. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.



11. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.*
12. **Descubrir y razonar los rasgos característicos de las grabaciones escuchadas en audiciones de conciertos y álbumes.** *Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar y apreciar las características sonoras y musicales, así como relacionarlas con los conocimientos instrumentales adquiridos.*
13. **Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.** *Este criterio pretende que el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área de lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias de las enseñanzas profesionales*
14. **Transposición repentizada de fragmentos, progresiones u motivos melódico-rítmicos.** *Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.*
15. **Transcripción de fragmentos.** *Mediante este criterio se pretende que el alumnado desarrolle los distintos lenguajes estilísticos y expanda sus recursos improvisatorios, así como habituarle en la práctica de la transcripción como herramienta de conocimiento.*
16. **Mostrar recursos creativos e imaginativos.** *Con este criterio se quiere comprobar las capacidades creativas, intuitivas e imaginativas con las que el alumnado responde frente a diferentes situaciones y contextos musicales.*



QUINTO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES

Objetivos

1. Mantener un hábito de estudio eficaz y diario, que permita valorar el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
2. Perfeccionar el nivel de coordinación e independencia entre ambas manos.
3. Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: rearmonización, dinámica, digitación, fraseo, articulación, etc.
4. Alcanzar un nivel alto de lectura melódica y de cifrado de acordes.
5. Adecuación a los diversos estilos musicales y conocer el rol del bajo eléctrico en cada uno de ellos.
6. Fomentar la curiosidad e impulsar la capacidad de búsqueda de nuevas sonoridades por medio de la creatividad, la investigación y la transcripción.
7. Descubrir la variedad de instrumentación y amplificación dentro del campo del bajo eléctrico y conocer el modo en que actúa cada componente del instrumento en el sonido.
8. Desarrollar las capacidades de memoria mediante el oído y el canto a través de la comprensión y el análisis de los elementos que conforman el repertorio.
9. Interiorizar e identificar las formas más representativas de cada estilo.
10. Perfeccionar el sentido del ritmo y la pulsación en función del estilo y el contexto musical trabajado.
11. Adquirir fluidez a la hora de combinar diferentes figuras rítmicas y subdivisiones. Así como dominar las ubicaciones rítmicas del compás de 4/4 y 3/4.



12. Improvisar con adecuación al estilo y concebir la improvisación como herramienta de conocimiento y forma de expresión.
13. Desarrollar un alto grado de percepción auditiva que permita recoger la mayor cantidad de información a través de una escucha atenta.
14. Realizar grabaciones de las propias interpretaciones para una posterior escucha que ayuden a formar una imagen ajustada del alumno/a
15. Fomentar a que se realicen actuaciones con cierta cotidianidad.
16. Fomentar el gusto por aprender música y por saberla apreciar.
17. Atender y avivar las inquietudes musicales de cada alumno/a.

Contenidos

Aspectos técnicos

1. Ejercicios técnicos y estudios para una mayor destreza técnica.
2. Ejercicios de combinación de alternancia de dedos.
3. Transposición de patrones melódico-rítmicos sobre progresiones armónicas.
4. Slap-bass
5. Desarrollo progresivo de la velocidad.
6. Estudios rítmicos con cambios de figura rítmica y compases de amalgama.
7. Manipulación de pedales de bajo.
8. Uso de la púa
9. Introducción al chord-melody
10. Estudios con triadas en posición abierta y saltos de cuerda.
11. Lectura a primera vista del cifrado anglosajón que conforma los *Standards* en formato de *lead sheet* extraídas del Real Book.

Aspectos de teoría aplicada

1. Acordes de triada y cuatriada
2. Uso de las notas guía
3. Ubicación de las notas en primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta posición.
4. Escalas mayores y menores ascendentes y descendentes por grado conjunto y por saltos de terceras diatónicas.
5. Modos (jónico, dórico, frigio, lidio, mixolidio, eólico)
6. Escala menor armónica y menor melódica.
7. Arpeggios de cuatriadas en las siete posiciones e introducción a las tensiones.
8. Enlace de arpeggios de triada y cuatriada.
9. Aplicación de la teoría trabajada previamente, a través de la creación de líneas de bajo, improvisaciones básicas y juegos musicales.



10. Improvisación sobre la forma de jazz blues mayor y menor e introducción al rhythm changes.
11. Improvisación sobre progresiones diatónicas, modales y atonales.
12. Armonización de la escala mayor y menor
13. Desarrollo de la creatividad y la imaginación a través de la improvisación/composición combinando los elementos teóricos con los elementos surgidos de la intuición, la emoción y el oído.

Estilos y repertorio

1. Estudio de músicas de fusión y estilos modernos: afro beat, modern jazz, libre improvisación, etc.
2. Análisis armónicos y melódicos del repertorio trabajado en clase.
3. Arreglos musicales.
4. Elaborar un repertorio propio de memoria.
5. Transcripción de melodías, líneas de bajo y solos.
6. Técnicas de memorización armónica y melódica.
7. Exploración e investigación de los estilos a partir de una escucha activa y analítica de audiciones.
8. Práctica en conjuntos musicales e introducción a la escucha activa y el *interplay*.
9. Resolución de problemas relacionados con la interpretación en grupo.
10. Participación en las distintas actividades musicales que organice el aula y/o el centro.

Contenidos mínimos exigibles

1. Interpretación de memoria de una lista de 3 *standard* de Jazz con el nivel apropiado a los contenidos trabajados en clase.
2. Interpretación de memoria de una lista de 3 temas de Bossa Nova, Funk, Fusión, Pop o Rock con el nivel apropiado a los contenidos trabajados en clase.
3. Lectura a primera vista de una partitura en primera, segunda, tercera cuarta y quinta posición.
4. Lectura a primera vista de cifrado con acordes de triada y cuatríadas y tensiones.
5. Arpeggios de triada y cuatriada, escala mayor y menores y modos en diferentes posiciones del diapasón y de memoria.
6. Improvisación sobre un *standard* de jazz trabajado en clase.
7. Interpretación de una transcripción.

Criterios de evaluación

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuadas a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el*



- dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensión.
2. **Demostrar el dominio en la ejecución del repertorio y estudios sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
 3. **Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
 4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
 5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista tanto de pentagramas como de cifrado de acordes.
 6. **Demostrar solvencia en la teoría aplicada y la improvisación.** Este criterio evalúa los conocimientos del alumnado a cerca de teoría y su aplicación en el instrumento a través de la improvisación, así como el reconocimiento de los componentes teóricos en el repertorio estudiado.
 7. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como acompañante y solista.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
 8. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
 9. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación** dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
 10. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
 11. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.



12. **Descubrir y razonar los rasgos característicos de las grabaciones escuchadas en audiciones de conciertos y álbumes.** *Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar y apreciar las características sonoras y musicales, así como relacionarlas con los conocimientos instrumentales adquiridos.*
13. **Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.** *Este criterio pretende que el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área de lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias de las enseñanzas profesionales*
14. **Transposición repentizada de fragmentos, progresiones u motivos melódico-rítmicos.** *Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.*
15. **Transcripción de fragmentos.** *Mediante este criterio se pretende que el alumnado desarrolle los distintos lenguajes estilísticos y expanda sus recursos improvisatorios, así como habituarle en la práctica de la transcripción como herramienta de conocimiento.*
16. **Mostrar recursos creativos e imaginativos.** *Con este criterio se quiere comprobar las capacidades creativas, intuitivas e imaginativas con las que el alumnado responde frente a diferentes situaciones y contextos musicales.*



SEXTO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES

Objetivos

1. Mantener un hábito de estudio eficaz y diario, que permita valorar el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
2. Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: rearmonización, dinámica, digitación, fraseo, articulación, etc.
3. Alcanzar un nivel alto de lectura melódica y de cifrado de acordes.
4. Adecuación a los diversos estilos musicales y conocer el rol del bajo eléctrico en cada uno de ellos.
5. Fomentar la curiosidad e impulsar la capacidad de búsqueda de nuevas sonoridades por medio de la creatividad, la investigación y la transcripción.
6. Descubrir la variedad de instrumentación y amplificación dentro del campo del bajo eléctrico y conocer el modo en que actúa cada componente del instrumento en el sonido.



7. Desarrollar las capacidades de memoria mediante el oído y el canto a través de la comprensión y el análisis de los elementos que conforman el repertorio.
8. Interiorizar e identificar las formas más representativas de cada estilo.
9. Perfeccionar el sentido del ritmo y la pulsación en función del estilo y el contexto musical trabajado.
10. Dominar la combinación de figuras rítmicas y subdivisiones, así como las ubicaciones rítmicas del compás de 4/4 y 3/4.
11. Introducirse en los compases de amalgama de 5/4 y 7/4.
12. Improvisar con adecuación al estilo y concebir la improvisación como herramienta de conocimiento, forma de expresión y recurso compositivo.
13. Desarrollar un alto grado de percepción auditiva que permita recoger la mayor cantidad de información a través de una escucha atenta.
14. Realizar grabaciones de las propias interpretaciones para una posterior escucha que ayuden a formar una imagen ajustada del alumno/a.
15. Introducir el uso de equipos de grabación y adquirir los conocimientos básicos para realizar una grabación.
16. Estimular a la introducción de la búsqueda de una voz propia como intérprete.
17. Fomentar el gusto por aprender música y por saberla apreciar.
18. Atender y avivar las inquietudes musicales de cada alumno/a.

Contenidos

Aspectos técnicos

1. Transposición de patrones melódico-rítmicos sobre progresiones armónicas.
2. Desarrollo progresivo de la velocidad.
3. Estudios rítmicos con cambios de figura rítmica y compases de amalgama.
4. Manipulación de pedales de bajo y equipos de grabación
5. Uso de la pua y el slap bass
6. Chord-melody
7. Estudios con triadas en posición abierta y saltos de cuerda.
8. Ejercicios de flexibilidad rítmica.
9. Lectura a primera vista del cifrado anglosajón que conforma los *Standards* en formato de *lead sheet* extraídas del Real Book.

Aspectos de teoría aplicada

1. Acordes de triada y cuatriada
2. Uso de las notas guía
3. Escalas mayores y menores ascendentes y descendentes por grado conjunto y por saltos de terceras diatónicas.
4. Modos (jónico, dórico, frigio, lidio, mixolidio, eólico, locrio)



5. Escala menor armónica y menor melódica y sus modos más empleados en la música moderna.
6. Escalas simétricas
7. Superestructura de acordes aplicando triadas
8. Aplicación de la teoría trabajada previamente, a través de la creación de líneas de bajo, improvisaciones básicas y juegos musicales.
9. Improvisación sobre la forma de jazz blues mayor y menor e introducción al rhythm changes.
10. Improvisación sobre progresiones diatónicas, modales y atonales.
11. Armonización de la escala mayor, menor natural y menor melódica.
12. Desarrollo de la creatividad y la imaginación a través de la improvisación/composición combinando los elementos teóricos con los elementos surgidos de la intuición, la emoción y el oído.

Estilos y repertorio

1. Estudio de músicas de fusión y estilos modernos: afro beat, modern jazz, libre improvisación, etc.
2. Análisis armónicos y melódicos del repertorio trabajado en clase.
3. Arreglos musicales.
4. Transcripción de melodías, acordes, líneas de bajo y solos.
5. Técnicas de memorización armónica y melódica.
6. Exploración e investigación de los estilos a partir de una escucha activa y analítica de audiciones.
7. Práctica en conjuntos musicales e introducción a la escucha activa y el *interplay*.
8. Gestión de la densidad y la dinámica en la interpretación.
9. Resolución de problemas relacionados con la interpretación en grupo.
10. Participación en las distintas actividades musicales que organice el aula y/o el centro.

Contenidos mínimos exigibles

1. Interpretación de memoria de una lista de 5 *standards* de Jazz con el nivel apropiado a los contenidos trabajados en clase.
2. Interpretación de memoria de una lista de 5 temas de Bossa Nova, Funk, Fusión, Pop o Rock con el nivel apropiado a los contenidos trabajados en clase.
3. Lectura a primera vista de una partitura en primera, segunda, tercera cuarta y quinta posición.
4. Lectura a primera vista de cifrado con acordes de triada y cuatríadas con tensiones.
5. Enlace de arpeggios y escalas sobre una progresión
6. Improvisación sobre un *standard* de jazz trabajado en clase.



7. Interpretación de una transcripción.

Criterios de evaluación

1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuadas a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensión.*
2. **Demostrar el dominio en la ejecución del repertorio y estudios sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
4. **Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*
5. **Demostrar solvencia en la lectura a primera vista.** *Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista tanto de pentagramas como de cifrado de acordes.*
6. **Demostrar solvencia en la teoría aplicada y la improvisación.** *Este criterio evalúa los conocimientos del alumnado a cerca de teoría y su aplicación en el instrumento a través de la improvisación, así como el reconocimiento de los componentes teóricos en el repertorio estudiado.*
7. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como acompañante y solista.** *Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*
8. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** *Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*
9. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación** dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. *Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*



10. **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
11. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.
12. **Descubrir y razonar los rasgos característicos de las grabaciones escuchadas en audiciones de conciertos y álbumes.** Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar y apreciar las características sonoras y musicales, así como relacionarlas con los conocimientos instrumentales adquiridos.
13. **Mostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.** Este criterio pretende que el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área de lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias de las enseñanzas profesionales
14. **Transposición repentizada de fragmentos, progresiones u motivos melódico-rítmicos.** Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.
15. **Transcripción de fragmentos.** Mediante este criterio se pretende que el alumnado desarrolle los distintos lenguajes estilísticos y expanda sus recursos improvisatorios, así como habituarle en la práctica de la transcripción como herramienta de conocimiento.
16. **Mostrar recursos creativos e imaginativos.** Con este criterio se quiere comprobar las capacidades creativas, intuitivas e imaginativas con las que el alumnado responde frente a diferentes situaciones y contextos musicales.

Material bibliográfico

- FRIEDLAND, Ed: Building walking bass lines. Ed. Hal Leonard.
- FRIEDLAND, Ed: Bass improvisation. Ed. Hal Leonard.
- MARTÍNEZ, Fernando: Funk grooves, workshop para bajo. Ed. Advance Music.
- SHER, Chuck y JOHNSON, Marc: Concepts for bass soloing. Ed. Sher Music
- PASTORIUS, Jaco y JEMMOTT, Jerry: Jaco Pastorius, Modern electric bass. Ed. Manhattan Music.
- TOWEY, Dan: Jaco Pastorius, bass signature licks.



- HOUGHTON, Steve y WARRINGTON, Tom: Essential styles for the drummer and bassist, book one. d. Alfred.
- HOUGHTON, Steve y WARRINGTON, Tom: Essential styles for the drummer and bassist, book two. d. Alfred.
- WERNER, Kenny: Effortless mastery. New Albany, IN: Jamey Aebersold Jazz.
- BELSON, Louis y BREINES, Gil; Modern Reading Text in 4/4. Ed. Enry Adler.
- CROOK, Hal; How to Improvise, An approach to practicing improvisation.
- BERGONZI, Jerry: VOL. 2 Pentatonics. Ed. Advance Music.
- BERGONZI, Jerry: VOL. 4 Melodyc Rhythms. Ed. Advance Music.
- APPLEMAN, Rich: Readind Contemporany Electric Bass, Ed. Berklee Press.
- DI BARTOLO, Joel: Serious Electric Bass, Ed. Alfre.
- PATITUCCI. John: 60 Melodic Etudes for acoustic and electric bass, Ed. Carl Fischer.
- DES PRÉS, Josquin: '70s Funk & Disco Bass, Ed. Hal Leonard.
- KAYE, Carol: Electric Bass Lines, Nº 1,2,3,4,5. Ed. Warnes Bros Publications Inc.
- MOORE, Michael: The Michael Moore Bass Method with Clem DeRosa. Ed. Advance Music.
- Legendary Bass Guitars Songs, Ed. Wise Publications.

2.-DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER TRIMESTRE:

- Posición corporal y colocación del instrumento.
- Manipulación del equipo de amplificación.
- Estudio de alternancia de dedos en mano derecha.
- Desarrollo de mecanismo de la mano izquierda con digitaciones cromáticas.
- Ubicación de intervalos: terceras, quinta y octava.
- Pentatónica mayor y su aplicación a través de la improvisación.
- Comprensión del cifrado de acordes.
- Construcción de líneas de bajo.
- Forma de blues con arpeggios de séptima dominante.

SEGUNDO TRIMESTRE:



- Sistemas de afinación.
- Estudios rítmicos
- Pentatónica menor y su aplicación a través de la improvisación.
- Práctica de intervalos; segundas, terceras, cuartas, quintas, sextas y octavas.
- Lectura a primera vista en clave de Fa.
- Repertorio.

TERCER TRIMESTRE:

- Escala mayor comenzando con dedo 2 y 4 en cuerda 4 y 3 y su aplicación a través de la improvisación.
- Arpeggios de triadas mayor y menor y su aplicación en líneas de bajo.
- Lectura a primera vista de cifrado de acordes.
- Improvisación sobre la forma de blues.
- Repertorio.

2º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER TRIMESTRE:

- Repaso de la escala mayor e introducción a la escala menor comenzando con dedo 1 y 4 en cuerda 4 y 3.
- Consolidación de los intervalos en el instrumento.
- Estudio de saltos de cuerda en mano derecha
- Consolidación de las escalas pentatónicas.
- Construcción de líneas de bajo combinando triadas y pentatónicas.
- Lectura en clave de Sol y Fa.
- Repertorio.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Permutaciones y secuencias de intervalos con la escala mayor y menor.
- Control de la técnica de la mano izquierda.
- Ejercicios de subdivisión rítmica.
- Ejercicios de improvisación aplicando escalas mayores, menores y pentatónicas.
- Estudios de articulación.

TERCER TRIMESTRE:

- Arpeggios de séptima dominante.
- Improvisaciones sobre el repertorio trabajado.



- Improvisación sobre blues.
- Ejercicios de fraseo y respiración.
- Iniciación a la transcripción.
- Lectura a primera vista de cifrado.

3º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER TRIMESTRE:

- Continuación del estudio técnico de mano derecha e izquierda.
- Desplazamiento de patrones melódico-rítmicos sobre el diapasón.
- Arpeggios de cuatríadas de séptima mayor, menor y dominante.
- Ornamentación sobre líneas de bajo.
- Lectura a primera vista en clave de Sol y Fa.
- Repertorio.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Profundizar en la proyección del sonido.
- Introducción al walkin bass.
- Trabajar sobre una melodía bebop.
- Variedad rítmica en la improvisación.
- Lectura a primera vista de cifrado
- Repertorio.

TERCER TRIMESTRE:

- Introducción de los modos.
- Acordes de tres notas.
- Consolidación de todos los intervalos respecto a una tónica.
- Aplicación de arpeggios y escalas en improvisaciones.
- Improvisación y acompañamiento en blues jazz.
- Transcripción de una melodía.

4º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER TRIMESTRE:

- Introducción al desarrollo de la velocidad.
- Consolidación de los arpeggios de cuatríada más frecuentes.



- Estudio de los siete modos de la escala mayor.
- Uso de los intervalos armónicos y acordes.
- Progresiones II V I y *turnarounds* en todos los tonos.
- Análisis melódico-armónico.
- Repertorio.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Improvisación a partir de la ornamentación de melodías.
- Sistemas de enlace de arpeggios de cuatriada.
- Introducción a la escala menor melódica y armónica.
- Lectura a primera vista de Standards en formato *leadsheet*.
- Repertorio. Memorizar un mínimo de 10 standards.
- Dominio de progresiones de acordes por cuartas diatónicas.
- Introducción a la púa.

TERCER TRIMESTRE:

- Transcripción de un solo y la extracción de los recursos empleados más significativos.
- Ejercicios de precisión y perfeccionamiento rítmico.
- Construcción de licks y frases y su posterior aplicación.
- Lectura a vista en clave de Fa y Sol.
- Improvisación sobre standards con adecuación al estilo.
- Introducción a arreglos musicales.

5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER TRIMESTRE:

- Lectura a vista en todo el diapasón
- Aplicación de las notas guía
- Estudio de las escalas menores armónica y melódica.
- Introducción a la improvisación de introducciones y finales.
- Aproximaciones a notas del arpeggio.
- Repertorio

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Desarrollo de la escucha activa en conjunto.



- Recursos para arreglos musicales.
- Lectura a vista de cifrado con tensiones.
- Improvisación sobre música modal.
- Grabación y autoanálisis.
- Compases de amalgama.
- Repertorio.

TERCER TRIMESTRE:

- Estudios de arpeggios y escalas sobre progresiones II V I, *turnarounds* y estructuras constantes.
- Armonización de la escala mayor y menor.
- Transcripción de un solo.
- Fraseo y adecuación al estilo.
- Memorización a través del análisis.
- Introducción al *chord-melody*.

6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER TRIMESTRE:

- Desarrollo de la velocidad
- Consolidación de un repertorio extendido de Standards.
- Estudios de perfeccionamiento técnico.
- Técnicas y recursos para realizar *chord-melody*.
- Estudios de triacas abiertas
- Improvisación libre.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Introducción a la composición y rearmónización.
- Aplicación de superestructuras sobre acordes.
- Ejercicios de flexibilidad rítmica.
- Profundización del fraseo y la adecuación al estilo.
- Improvisación sobre repertorio con tempos rápidos.
- Escalas simétricas.
- Transcripción de solo.

TERCER TRIMESTRE:



- Introducción a la composición y rearmenización.
- Improvisación sobre repertorio con tempos muy lentos.
- Uso de las escalas *lydia b7*, *locria 9*, *alterada*, etc.
- Técnicas de memorización.
- Transcripción de solo.
- Introducción a la búsqueda de una voz propia.
- Refuerzo de la aplicación de arpeggios y escalas.

3.-METODOLOGÍA.

Independientemente de la metodología a emplear, siempre se enfatizará la valoración del proceso de aprendizaje y no solo en el resultado final. Los aspectos relativos a la metodología no se han definido normativamente de manera precisa, por eso los métodos de enseñanza son responsabilidad del profesor/a tal y como corresponde a un currículo abierto y flexible.

También se han de tener en cuenta los ritmos de aprendizaje de cada alumno/a para adaptar los métodos a las diferentes situaciones y favorecer la motivación, la autoestima y la autosuperación; un alumnado motivado aprende más fácilmente. Hay que establecer metas alcanzables para las capacidades reales del estudiantado, estimulando y desarrollando entre otras cosas el placer de la propia escucha.

El fomento del desarrollo de las posibilidades de expresión y comprensión y la estimulación de la creatividad son elementos fundamentales de los aprendizajes artísticos, y son un excelente medio de creación de vínculos afectivos positivos con el instrumento.

El profesor/a debe ser mediador en el aprendizaje del alumno/a. Es imprescindible una actitud positiva de ambos, claridad de exposición, trato adecuado, seguridad y confianza por ambas partes, la implicación de las familias, así como proporcionar continuamente información al alumno/a sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, clarificando los objetivos conseguidos y por conseguir, implicándolo en el proceso y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje motivadoras. Asimismo, el profesor adoptará la aplicación de estrategias metacognitivas y cognitivas como eje dinamizador de la enseñanza en pro del desarrollo creativo de sus educandos que fomentan un tipo de pensamiento flexible, divergente, autorregulado y consciente.



Debido a la larga duración de la formación musical, el alumno se ve obligado a simultanear estos estudios con los de carácter general; es decir, parte de la educación primaria y secundaria obligatoria. Conviene, por tanto, que los procesos de ambos tipos de enseñanza sigan los mismos principios de actividad constructiva como factor decisivo en la realización del aprendizaje, consecuencia lógica del protagonismo que el alumno adquiere en este sistema al modificar y reelaborar sus esquemas de conocimiento. Algunos principios metodológicos de carácter general que el profesor procurará adecuar al proceso de enseñanza-aprendizaje de la viola serán:

1. Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y de la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
2. Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el progreso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.
3. Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
4. Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.
5. Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
6. Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
7. Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Materiales y recursos

Los recursos didácticos son los medios de los que se vale un profesor para desarrollar su tarea educativa. En la programación didáctica detallamos los recursos necesarios para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje planificado. La elección de un recurso deberá responder a una necesidad justificada.

Los recursos que utilizaremos son:



- **Recursos de aula:** Amplificadores, atriles, sillas de varios tamaños para los diferentes alumnos, espejo grande, mesa, pizarra con pentagrama, diapasón, afinador electrónico y metrónomo.
- **Recursos audiovisuales:** cámara y reproductor de video, minidisc, TV, equipo Hi Fi con Cd y Doble cassette, CDs Minus-One (grabaciones sin la parte solista).
- **Recursos informáticos:** programas de edición de textos musicales, enciclopedias musicales, Internet, musicogramas, programas de creación de acompañamientos, etc.
- **Servicio de biblioteca** (Atlas sobre la historia de la música, mapas históricos, biografías sobre célebres violistas, libros de explicación de la técnica, la estética musical...), **fonoteca y videoteca.**
- **Libros** de ejercicios, métodos, ejercicios preparados por el profesor, **repertorio** propio del instrumento **y partituras generales.**
- Y cualquier otro objeto que proporcione ayuda a la comprensión del contenido y a la consecución del objetivo.

4.-CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.

La tarea más delicada a la que se enfrenta un profesor es la de convertir su apreciación valorativa, derivada de sus diferentes métodos de observación, en una calificación.

Se debe poner en juego toda la objetividad, justicia y responsabilidad.

En la especialidad de Bajo Eléctrico se calificarán en una *escala de 0 al 10* los siguientes aspectos:

- Posición corporal
- Control y calidad del sonido
- Sentido rítmico
- Consecución de aspectos técnicos
- Memorización
- Improvisación
- Teoría aplicada
- Interés



Se usarán rúbricas como instrumento de calificación adaptadas a las diferentes actividades, que serán consensuadas por todos los profesores de la especialidad.

La aplicación de dichas rúbricas se hará con el conocimiento previo del alumno.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- **Trabajo en clase: 40%**
- **Audición: 20%**
- **Rúbrica de evaluación: 40%**

5.-CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Mínimos exigibles

El criterio de promoción que se tendrá en cuenta para que un alumno promocione de curso será la superación de los contenidos mínimos exigibles detallados y secuenciados en cada curso de esta programación.

El alumno debe demostrar un aprendizaje y evolución adecuada en el dominio del instrumento, atendiendo a su etapa evolutiva.

Los contenidos mínimos constarán de **una parte de teoría aplicada, una parte de interpretación y una parte de improvisación**

Será requisito indispensable para promocionar de curso haber participado, como mínimo en 2 audiciones de aula de bajo eléctrico realizadas trimestralmente.

6-ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

En la evaluación continua, se recupera en el momento que se demuestra el nivel adecuado al mínimo exigible del curso pendiente en la evaluación.

Pérdida de evaluación continua

Se considerará que un alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua cuando acumule ocho o más faltas de asistencia durante todo el curso.

Podrá ser evaluado en junio por los profesores de la especialidad o del Departamento de Cuerda, a través de una audición a la que deberá presentar un



programa acorde a los mínimos exigibles y acorde con el nivel del curso del cual ha perdido el derecho a la evaluación continua.

Límite de permanencia

El límite de permanencia en las Enseñanzas Profesionales de música será de ocho años.

El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, hasta completar el límite de permanencia.

El organismo competente en materia de educación podrá autorizar, con carácter excepcional, que determinados alumnos puedan ampliar un año más el límite de permanencia en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan similar consideración y que impidan el normal desarrollo de los estudios.

Modalidad de recuperación para alumnos con asignatura pendiente curso anterior:

Las asignaturas pendientes deberán superarse mediante un examen extraordinario globalizador propuesto por el profesor ó colectivo de profesores encargados de la evaluación.

Este examen se podrá realizar durante cualquiera de los tres trimestres del curso siguiente al que consta la asignatura superada ó asignaturas pendientes.

Dichas asignaturas se considerarán superadas si el alumno demuestra haber adquirido las competencias necesarias y alcanzados los objetivos del curso.

El programa a interpretar podrá confeccionarse tanto con obras escogidas del curso anterior pendiente, como del curso vigente que el alumno esté cursando.

Examen extraordinario de recuperación en Julio

Los alumnos y alumnas de **Enseñanzas Profesionales** que no superen el curso en el mes de junio podrán recuperar la asignatura mediante la **realización de una prueba extraordinaria en el mes de julio**; de acuerdo con el DECRETO 157/2007, de 21 de septiembre, del Consell.

Los exámenes de julio, al tener la condición de *extraordinarios*, podrán ser evaluados por el profesor de la especialidad o por quien designe la jefatura de estudios en



función de la disponibilidad del centro. El examen de julio será diseñado por el profesor que haya impartido la especialidad, teniendo en cuenta los mínimos exigidos en cada curso contemplados en esta programación.

7-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el caso de que hubiera algún alumno con necesidades específicas que requieran una atención a la diversidad, se realizarán las pertinentes adaptaciones curriculares.

Adaptaciones curriculares

Los profesores adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades del alumnado y facilitará su acceso a estas enseñanzas. Estos alumnos serán objeto de un seguimiento específico por el grupo de profesores.

La diversidad del alumnado es un hecho indiscutible, sobre todo en las enseñanzas musicales. Cada alumno progresa de una manera diferente, ya que las características del desarrollo son distintas en cada caso.

La atención a la diversidad ha cobrado una gran importancia en nuestro sistema educativo. La enseñanza musical, articulada en clases individuales, permite la dedicación con diferentes metodologías según las características diversas de cada alumno.

Actividades de Ampliación

Son las actividades para aquellos alumnos que estén por encima del nivel medio y necesitan un mayor estímulo para no perder la motivación y desarrollar todas sus capacidades:

1. Estudio de nuevo repertorio bibliográfico.
2. Desarrollo de conocimientos técnicos ya trabajados e introducción de algunos nuevos.
3. Práctica de algunos contenidos menos desarrollados en la programación.

Actividades de Refuerzo

Entendemos por actividades de refuerzo aquellas que realizamos para los alumnos que están por debajo del nivel medio y tienen problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje. Es importante potenciar al máximo las cualidades que el alumno pueda tener para lograr su motivación, al mismo tiempo que se le exige el rendimiento



de la actividad de refuerzo. Aunque el ritmo de aprendizaje sea lento, el alumno debe tener un progreso constante. En cuanto se observe que un alumno no avanza, se cambiará y adaptará la metodología aplicada y las actividades de refuerzo. Éstas son las propuestas:

1. Práctica de aquellos apartados técnicos generales que el alumno necesite reforzar.
2. Trabajo de ejercicios específicos personalizados.
3. Asesoramiento de especialistas.

8-TIC Y MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN.

Según características, condiciones y recursos disponibles, se incorporarán medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como medidas dirigidas a la sensibilización, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia y discriminación por causa de intolerancia, especialmente referida a condiciones de discapacidad, género, orientación e identidad sexual, etnia o creencias religiosas.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han creado nuevos mecanismos y habilidades para la construcción del conocimiento actual. En el caso específico de nuestra especialidad podemos encontrar mucha ayuda para escuchar diferentes versiones de canciones, utilizar programas de edición de partituras, usar aplicaciones para improvisar sobre bases, etc.

9-PLAN DE CONVIVENCIA.

Se respetarán y promoverán los acuerdos y contenidos para la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia y que quedarán reflejados en el reglamento de régimen interno del centro.

10-ACTIVIDADES CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS.

Como actividades académicas interdepartamentales se incluyen aquellas en las que participan en conjunto un mínimo de dos alumnos de diferentes departamentos y de un nivel similar. El caso más común es aquel en el que los alumnos de bajo eléctrico



participan en conjunto/combo con alumnos de guitarra eléctrica o el departamento de percusión, piano y vientos.

11-AUDICIONES Y RECITALES.

Las audiciones nos permiten observar el progreso del alumno desde un punto de vista mucho más realista. También servirá para incentivar a los alumnos a tocar en jam sessions, conciertos u otro tipo de eventos, ya que ese tipo de actividades conforman la vida laboral y artística del músico moderno.

Al final de cada trimestre se realizará una audición en clase junto a los alumnos de guitarra eléctrica. Los alumnos podrán participar de forma individual, acompañados por una backing track o acompañados por algún compañero/a.

Semana cultural

Se motivará a los alumnos de viola para que participen activamente en las actividades propuestas para la semana cultural, especialmente en aquellas que puedan ser beneficiosas para su interés particular.

Asistencia a conciertos dentro y fuera del centro

El profesor propondrá la asistencia a conciertos que se realizan en Castellón u otros pueblos y ciudades colindantes. Posteriormente, el alumno deberá preparar un trabajo de comentario y valoración del concierto, que se expondrá en clase junto con los compañeros asistentes a dicho concierto para que se abra un debate en el que los alumnos expresen sus opiniones de forma argumentada.

Clase magistral

Un profesor de fuera del centro o un intérprete de prestigio podría ser invitado a impartir una clase magistral en el segundo o tercer trimestre del curso para todos los alumnos de la asignatura.



ANEXOS

BAJO

ELÉCTRICO



ANEXO 1

PRUEBAS DE ACCESO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES



PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Prueba de acceso a primer curso de Enseñanzas Profesionales

Para iniciar los estudios de primer curso de Enseñanzas Profesionales de Música será necesario superar una prueba de acceso. Mediante esta prueba se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales. Dicha prueba de acceso se realizará en dos convocatorias (junio y septiembre), efectuadas por el centro docente.

Estructura de la prueba de acceso a 1º EP de Bajo Eléctrico

A. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las enseñanzas elementales de música. El Departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de diez minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **podrán hacer uso del instrumento.**

- B. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico/prácticos del Lenguaje Musical.** Constará de tres ejercicios:
- **Ejercicio auditivo**
 - **Ejercicio teórico**
 - **Ejercicio de entonación y canto.**

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

C. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales de las enseñanzas elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.



EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

PRUEBA A. LECTURA PRIMERA VISTA BAJO ELÉCTRICO

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a primera vista de bajo eléctrico.

- Extensión máxima 15 compases
- Agógica: Adagio, andante, moderato y allegro. Accelerando y ritardando.
- Articulaciones: Ligados simples ascendentes y descendentes.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8 y 6/8.
- Figuras rítmicas: Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea y sus silencios. Puntillos simples, sínkopas, tresillos y calderón.
- Notas hasta el traste V
- Dos y tres notas simultáneas
- Tonalidades: Do M, la m, Sol M y mi m
- Alteraciones accidentales.

Criterios de evaluación del ejercicio de lectura a primera vista

A. **Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto, pudiendo tener el instrumento durante los 15 minutos de preparación.** *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

- *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*
- *La capacidad de mantener regularmente la pulsación y el ritmo.*

B. **Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto.** *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

- *El empleo de la altura y duración de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
- *El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura; tal como símbolos de dinámica o de expresión.*



PRUEBA B. LENGUAJE MUSICAL

Características, contenidos y criterios de evaluación de la prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical

Esta prueba constará de tres ejercicios:

1. Ejercicio auditivo
2. Ejercicio teórico
3. Ejercicio de entonación y canto

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

Estructura Prueba de Acceso | 1º EEP Lenguaje Musical

Ejercicio auditivo

Contenidos del ejercicio auditivo:

Dictado rítmico-melódico a una voz.

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8, (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones en los compases anteriormente mencionados y el puntillo.
- Tonalidades hasta con dos alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Alteraciones accidentales.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:



El aspirante tendrá que completar o elegir las opciones correctas de un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto)
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto)
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)

Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Síncopas y nota a contratiempo: muy larga, larga, breve y muy breve, regulares e irregulares. Nota partida.
- Intervalos melódicos en las siguientes especies: mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos.
- Inversión de intervalos simples.
- Intervalos armónicos: consonancias perfectas, consonancias imperfectas, disonancias absolutas, disonancias condicionales y semiconsonancias (tritono).
- Formación de acordes mayores y menores.
- Cuadro general de compases regulares, simples y compuestos.
- Tonalidades mayores y menores hasta siete alteraciones en la armadura.
- Formación de escalas diatónicas mayores, formación de escalas diatónicas menores, en sus tres formas tradicionales (natural, melódica y armónica).
- Tonalidades vecinas, identificación de los grados de la escala, grados tonales y modales.
- Conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión; términos agógicos y dinámicos; términos de acentuación y articulación.
- Estudio de las distintas claves.
- Signos de repetición y abreviación, 8ª alta y 8ª baja.
- Grupos de valoración especial contenidos en un pulso.



Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Ejercicio de entonación y canto

Contenidos del ejercicio de entonación y canto:

Lectura a primera vista.

Extensión aproximada: 8 compases.

- Claves de sol y fa en 4ª línea. Tonalidades hasta con 2 alteraciones en la armadura, mayores y menores.
- Dificultades rítmicas: hasta fusas, en combinaciones rítmicas, puntillo y doble puntillo, en los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 2/8, 3/8, 2/2, 3/2, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Cambios de compás con equivalencias pulso = pulso o figura = figura.
- Grupos de valoración irregular, síncopas, contratiempos, anacrusas, matices y articulaciones.
- Alteraciones accidentales.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones. (hasta 1 punto)
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto)



- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

PRUEBA C. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de tres obras, de las cuales el tribunal elegirá una de ellas.

Contenidos específicos del ejercicio de interpretación

La prueba específica de instrumento para acceso a 1er curso tiene que realizarse preferiblemente con el instrumento de la especialidad (bajo eléctrico). En caso de que no exista la posibilidad, se permitirá realizar la prueba con guitarra eléctrica, guitarra clásica o contrabajo.

Partes de la prueba

1. **Tema libre.** El aspirante interpretará una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno/a. El aspirante elegirá los temas de la lista de repertorio orientativo o propondrá otros con una dificultad similar. El repertorio podrá ser interpretado con o sin acompañamiento de una pista de audio (*Play Along, backingtrack, etc.*)
2. **Interpretar la línea de bajo** de alguno de los temas propuestos.
3. **Ejercicio de teoría aplicada.** En caso de que se requiera se podrá pedir que se interprete las siguientes escalas:
 - Pentatónica Mayor y menor (una posición)
 - Escala Mayor con armadura de hasta 1 alteración (Do, Fa, Sol)

El registro mínimo será de una octava. El tribunal podrá pedir a los alumnos/as interpretar las diferentes escalas de manera ascendente o descendente.

Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación



1. Interpretar una obra, estudio o fragmento que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas profesionales. Mediante este criterio se evaluará:
 - La adecuación del grado de dificultad de la obra, estudio o fragmento propuesto para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel profesional.
 - La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de la obra interpretada por el alumno.

2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. Mediante este criterio se evaluará:
 - La aplicación precisa del lenguaje musical en la obra, estudio o fragmento interpretado, en cuanto a medida, articulación y fraseo adecuado.
 - La aplicación de los aspectos técnicos necesarios para una correcta interpretación: posición corporal adecuada, correcta colocación del instrumento, técnica apropiada, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado.

3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. Mediante este criterio se evaluará:
 - La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.

4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes. Mediante este criterio se evaluará:
 - El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos.
 - El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo.

5. Ajustar la interpretación a la pista de audio de acompañamiento, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo. Mediante este criterio de evaluación se evaluará:



- La capacidad del aspirante para adaptar el sonido del instrumento (tono y timbre,) los recursos expresivos (dinámicas, *ghost notes*, ligados, etc) y la precisión rítmica.
- 6.** Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. Mediante este criterio de evaluación se valorará:
- La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro.
- 7.** Tener conocimientos de teoría aplicada. Conocer las escalas y arpeggios, indicados en los contenidos específicos del ejercicio de interpretación. Mediante este criterio de evaluación se valorará:
- La fluidez con que se ejecuta las escalas y arpeggios
 - La capacidad de aplicar las escalas y arpeggios en un contexto musical ya sea a través de una improvisación, ejercicio, estudio o sobre una pista de audio.

Listado de obras orientativas

La lista de obras expuestas a continuación es orientativa y sirve como referencia. El alumno podrá interpretar otro repertorio diferente al propuesto, pero con similares características técnico-musicales.

Listado de música moderna

- Chameleon – Herbie Hancock
- I shot the sheriff – Bob Marley
- I got you (I feel good) - James Brown
- Oye como va – Carlos Santa
- The thrill is gone – B.B. King

Listado de Standard de jazz

- So what – Miles Davis
- Autumn leaves
- C Jam Blues – Duke Ellington



Prueba de acceso a otros cursos de enseñanzas profesionales

Prueba acceso a 2º curso de Enseñanzas Profesionales

Estructura de la prueba de acceso a 2º EP de Bajo Eléctrico

A. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El Departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de diez minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **podrán hacer uso del instrumento.**

B. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico/prácticos :

- Ejercicio auditivo
- Ejercicio teórico
- Ejercicio de entonación y canto

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

C. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales de 1º Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

PRUEBA A. LECTURA PRIMERA VISTA BAJO ELÉCTRICO

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a primera vista de bajo eléctrico

- Extensión máxima 24 compases.
- Agógica: Adagio, andante, moderato y allegro. Accelerando y ritardando.
- Articulaciones: Ligados simples ascendentes y descendentes.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8 y 6/8.



- Figuras rítmicas: Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea y sus silencios. Puntillos simples, síncopas, tresillos y calderón.
- Notas hasta el traste V.
- Dos y tres notas simultáneas.
- Armadura: Hasta dos sostenidos y un bemol.
- Alteraciones accidentales.

Criterios de evaluación del ejercicio de lectura a primera vista

1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto, pudiendo tener el instrumento durante los 15 minutos de preparación.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.
- La capacidad de mantener regularmente la pulsación y el ritmo.

2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto. Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El empleo de la altura y duración de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.
- El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura; tal como símbolos de dinámica o de expresión.

PRUEBA B. LENGUAJE MUSICAL

Ejercicio auditivo

Contenidos del ejercicio auditivo:

A una voz:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta fusas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntillo.



- Tonalidades hasta con cinco alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Alteraciones accidentales.

A dos voces:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntillo.
- Tonalidades hasta con tres alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Alteraciones accidentales.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto)
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto)
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)

Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Intervalos melódicos doble aumentados y doble disminuidos.
- Notas de adorno (ornamentos)
- Ampliación y reducción de intervalos simples y compuestos.
- Inversión de intervalos compuestos.
- Tetracordos y enlaces de escalas.
- Notas, tonos, intervalos y acordes enarmónicos.
- Escalas pentatónicas, exátona, hispano-árabe, menor oriental, mayor y menor mixta, cromática.
- Relación entre las distintas claves. Denominación silábica de las notas.



- Acordes triada (Perfecto mayor, Perfecto menor, de 5ª aumentada y de 5ª disminuida) y cuatriada (7ª de dominante, 7ª de sensible y 7ª disminuida) con sus inversiones.
- Compases de amalgama y dispares.
- El metrónomo.
- Nomenclatura de alteraciones, tonalidades y modalidades en inglés, alemán, francés e italiano. Notación alfabética.
- Sistema musical griego.
- Modos eclesiásticos, canto gregoriano. Notación.
- La voz humana. Tesituras, extensión, tipos, claves, agrupaciones vocales.
- Análisis de elementos básicos, armónicos y formales (frases, cadencias, modulaciones) con dificultad adecuada al nivel.

Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba a primer curso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Ejercicio de entonación y canto

Contenidos del ejercicio de entonación y canto:

- Lectura a primera vista.
- Extensión aproximada: hasta 16 compases.
- Claves de sol, fa en cuarta línea, do en tercera línea, do en cuarta línea y do en primera línea. Tonalidades hasta 4 alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Dificultades rítmicas: hasta semifusas, en combinaciones rítmicas, puntillo y doble puntillo. En los compases simples y compuestos; de amalgama y dispares.



- Cambios de compás y de pulso, grupos de valoración irregular, síncopas, contratiempos, anacrusas, matices y notas de adorno (ornamentos).
- Alteraciones accidentales.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones (hasta 1 punto)
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 puntos)
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

PRUEBA C. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de tres obras, de las cuales el tribunal elegirá una de ellas.

Contenidos específicos del ejercicio de interpretación

La prueba específica de instrumento para acceso a 1er curso tiene que realizarse preferiblemente con el instrumento de la especialidad (bajo eléctrico).

Partes de la prueba

4. **Tema libre.** El aspirante interpretará una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno/a. El aspirante elegirá los temas de la lista de repertorio orientativo o propondrá otros con una dificultad similar. El repertorio podrá ser interpretado con o sin acompañamiento de una pista de audio (*Play Along, backingtrack, etc.*)



5. **Interpretar la línea de bajo** de alguno de los temas propuestos.
6. **Ejercicio de teoría aplicada.** En caso de que se requiera se podrá pedir que se interprete las siguientes escalas:
 - Pentatónica Mayor y menor (dos posiciones)
 - Escala Mayor y menor con armadura de hasta 2 alteraciones (Do, Fa, Sol, Sib, Re y sus relativos menores)

El registro mínimo será de una octava. El tribunal podrá pedir a los alumnos/as interpretar las diferentes escalas de manera ascendente o descendente.

Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación

1. Interpretar una obra, estudio o fragmento que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas profesionales. Mediante este criterio se evaluará:
 - La adecuación del grado de dificultad de la obra, estudio o fragmento propuesto para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel profesional.
 - La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de la obra interpretada por el alumno.
2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. Mediante este criterio se evaluará:
 - La aplicación precisa del lenguaje musical en la obra, estudio o fragmento interpretado, en cuanto a medida, articulación y fraseo adecuado.
 - La aplicación de los aspectos técnicos necesarios para una correcta interpretación: posición corporal adecuada, correcta colocación del instrumento, técnica apropiada, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado.
3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. Mediante este criterio se evaluará:
 - La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.



4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes. Mediante este criterio se evaluará:
 - El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos.
 - El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo.

5. Ajustar la interpretación a la pista de audio de acompañamiento, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo. Mediante este criterio de evaluación se evaluará:
 - La capacidad del aspirante para adaptar el sonido del instrumento (tono y timbre,) los recursos expresivos (dinámicas, *ghost notes*, ligados, etc) y la precisión rítmica.

6. Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. Mediante este criterio de evaluación se valorará:
 - La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro.

7. Tener conocimientos de teoría aplicada. Conocer las escalas y arpeggios, indicados en los contenidos específicos del ejercicio de interpretación. Mediante este criterio de evaluación se valorará:
 - La fluidez con que se ejecuta las escalas y arpeggios
 - La capacidad de aplicar las escalas y arpeggios en un contexto musical ya sea a través de una improvisación, ejercicio, estudio o sobre una pista de audio.

Listado de obras orientativas

Listado de música moderna

- Is this love – Bob Marley
- Sweet home chicao – Blues Brothers
- Something – The Beatles
- Here comes the sun – The Beatles



Listado de Standard de jazz

- Footprints – Wayne Shorter
- Blue bossa – Joe Henderson
- All blues – Miles Davis



Prueba acceso a 3º curso de Enseñanzas Profesionales

Estructura de la prueba de acceso a 3º EP de Bajo Eléctrico

A. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de 2º EP. El Departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de diez minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **podrán hacer uso del instrumento.**

B. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico/prácticos del Lenguaje Musical. Constará de tres ejercicios:

- **Ejercicio auditivo**
- **Ejercicio teórico**
- **Ejercicio de entonación y canto.**

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

B.2. Piano complementario

1. **Lectura a vista**
2. **Interpretación de una pieza**

C. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales de 2º de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

PRUEBA A. LECTURA PRIMERA VISTA BAJO ELÉCTRICO

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a primera vista

- Extensión máxima 32 compases
- Agógica y dinámica.
- Articulaciones: Ligados simples ascendentes y descendentes.
- Compases simples y compuestos.
- Figuras rítmicas: Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea y sus silencios.



- Puntillos simples, síncopas, tresillos y calderón.
- Notas hasta el traste VII
- Dos y tres notas simultáneas
- Armadura: Hasta tres sostenidos y un bemol.
- Alteraciones accidentales.
- Conseguir una adecuada coordinación de ambas manos.
- Lograr una calidad sonora adecuada a las exigencias del nivel.

Criterios de evaluación del ejercicio de lectura a primera vista

1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto, pudiendo tener el instrumento durante los 15 minutos de preparación.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.
- La capacidad de mantener regularmente la pulsación y el ritmo.

2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto. Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El empleo de la altura y duración de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.
- El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura; tal como símbolos de dinámica o de expresión.

PRUEBA B. LENGUAJE MUSICAL Y PIANO COMPLEMENTARIO

LENGUAJE MUSICAL:

Estructura Prueba de Acceso | 3º EEP

Ejercicio auditivo

Contenidos del ejercicio auditivo:

A una voz:



- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Dificultades rítmicas: hasta fusas y sus combinaciones en los compases anteriormente mencionados; el puntillo, doble puntillo.
- Tonalidades mayores y menores hasta con 7 alteraciones en la armadura.
- Alteraciones accidentales.
- Modos diatónicos.

A dos voces:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Dificultades rítmicas: hasta fusas y sus combinaciones en los compases anteriormente mencionados; el puntillo, doble puntillo.
- Tonalidades mayores y menores hasta con 7 alteraciones en la armadura.
- Alteraciones accidentales.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto)
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto)
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)

Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Compases de amalgama, dispares, característicos, mixtos, de valor añadido (decimales y fraccionarios), de substracción y quebrados.
- Elementos constitutivos de la música. ritmo, melodía. armonía.
- Sintaxis musical, acordes, cadencias, modulación.



- El transporte y doble transporte. Instrumentos transpositores.
- Fundamentos acústicos de los instrumentos musicales. Vibraciones de las cuerdas, de los tubos, membranas, placas y varillas.
- Sistemas de afinación.
- La forma en la música (pequeñas formas binarias y ternarias, grandes formas: sonata, suite).
- Análisis de elementos básicos, armónicos y formales (frases, cadencias, modulaciones) con dificultad adecuada al nivel.

Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba a primero y segundo curso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Ejercicio de entonación y canto

Contenidos del ejercicio de entonación y canto:

- Lectura a primera vista.
- Extensión aproximada: hasta 16 compases.
- Todas las claves. Tonalidades con hasta 7 alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Dificultades rítmicas: hasta semifusas en combinaciones rítmicas, puntillo y doble puntillo. Compases regulares simples y compuestos. Compases de amalgama, dispares, mixtos, de valor añadido y de substracción.
- Cambios de compás y de pulso. Grupos de valoración irregular. Síncopas. contratiempos. Anacrusas. Matices y notas de adorno (ornamentos).
- Alteraciones accidentales.



Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones (hasta 1 punto)
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto)
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

B.2. PIANO COMPLEMENTARIO

1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y de los contenidos de segundo curso de la asignatura de piano complementario de las Enseñanzas Profesionales de Música.
2. Interpretación de un estudio, una pieza o un fragmento de obra escogido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno, con un nivel de segundo curso de la asignatura de piano complementario de Enseñanzas Profesionales de Música.

PRUEBA C. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de tres obras, de las cuales el tribunal elegirá una de ellas.

Contenidos específicos del ejercicio de interpretación

Partes de la prueba

7. **Tema libre.** El aspirante interpretará una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno/a. El aspirante elegirá los temas de la lista de repertorio orientativo o propondrá otros con una dificultad similar. El repertorio podrá ser interpretado con o sin acompañamiento de una pista de audio (*Play Along, backingtrack, etc.*)



8. **Interpretar la melodía** de alguno de los temas propuestos.
9. **Ejercicio de teoría aplicada.** En caso de que se requiera se podrá pedir que se interprete las siguientes escalas:
 - Pentatónica Mayor y menor (tres posiciones)
 - Escalas Mayores y menores con armadura de hasta 3 alteraciones (Do, Fa, Sol, Sib, Re, Mib, La y sus relativos menores)
 - Modos gregorianos (Jónico, Dórico, Eólico)

El registro mínimo será de una octava. El tribunal podrá pedir a los alumnos/as interpretar las diferentes escalas de manera ascendente o descendente o por intervalos de tercera.

Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación

1. Interpretar una obra, estudio o fragmento que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas profesionales. Mediante este criterio se evaluará:
 - La adecuación del grado de dificultad de la obra, estudio o fragmento propuesto para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel profesional.
 - La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de la obra interpretada por el alumno.
2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. Mediante este criterio se evaluará:
 - La aplicación precisa del lenguaje musical en la obra, estudio o fragmento interpretado, en cuanto a medida, articulación y fraseo adecuado.
 - La aplicación de los aspectos técnicos necesarios para una correcta interpretación: posición corporal adecuada, correcta colocación del instrumento, técnica apropiada, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado.
3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. Mediante este criterio se evaluará:



- La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.
- 4.** Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes. Mediante este criterio se evaluará:
- El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos.
 - El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo.
- 5.** Ajustar la interpretación a la pista de audio de acompañamiento, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo. Mediante este criterio de evaluación se evaluará:
- La capacidad del aspirante para adaptar el sonido del instrumento (tono y timbre,) los recursos expresivos (dinámicas, *ghost notes*, ligados, etc) y la precisión rítmica.
- 6.** Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. Mediante este criterio de evaluación se valorará:
- La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro.
- 7.** Tener conocimientos de teoría aplicada. Conocer las escalas y arpeggios, indicados en los contenidos específicos del ejercicio de interpretación. Mediante este criterio de evaluación se valorará:
- La fluidez con que se ejecuta las escalas y arpeggios
 - La capacidad de aplicar las escalas y arpeggios en un contexto musical ya sea a través de una improvisación, ejercicio, estudio o sobre una pista de audio.



Listado de obras orientativas

Listado de música moderna

- I want you back- The Jackson 5
- Sir Duke – Stevie Wonder
- I can't help it – Michael Jackson

Listado de Standard de jazz

- All of me
- Satin doll
- Take the A train
- Billie´s bounce



Prueba acceso a 4º curso de Enseñanzas Profesionales

Estructura de la prueba de acceso a 4º EP Bajo Eléctrico

- A **Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.** El aspirante dispondrá de un máximo de 15 minutos para preparar una pieza a primera vista que interpretará con su instrumento y sin acompañamiento. Se valorará la afinación, la precisión en la reproducción de intervalos i la continuidad del tempo inicial y las dinámicas, así como la digitación, la interpretación y la pulsación con el instrumento.
- B **Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico/prácticos.**
- B.1. Armonía**
- **Bajo cifrado o armonización de un tiple**
 - **Análisis armónico**
- B.2. Piano complementario**
- **Lectura a vista**
 - **Interpretación de una pieza**
- C **Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno.** El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales de 3º de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

PRUEBA A. LECTURA PRIMERA VISTA BAJO ELÉCTRICO

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a primera vista

- Extensión máxima 32 compases
- Agógica y dinámica.
- Articulaciones: Ligados simples ascendentes y descendentes.
- Compases simples y compuestos.



- Figuras rítmicas: Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea y sus silencios. Puntillos simples, síncopas, tresillos y calderón.
- Notas hasta el traste X.
- Dos y tres notas simultáneas.
- Armadura: Hasta tres sostenidos y dos bemoles.
- Alteraciones accidentales.
- Conseguir una adecuada coordinación de ambas manos.
- Lograr una calidad sonora adecuada a las exigencias del nivel.

Criterios de evaluación del ejercicio de lectura a primera vista

1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto, pudiendo tener el instrumento durante los 15 minutos de preparación.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.
- La capacidad de mantener regularmente la pulsación y el ritmo.

2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto. Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El empleo de la altura y duración de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.
- El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura; tal como símbolos de dinámica o de expresión.

PRUEBA B. ARMONÍA Y PIANO COMPLEMENTARIO

B.1. ARMONÍA

1. Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.
2. Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, indicando la función armónica, cifrado, posibles



modulaciones y cadencias (hasta el período Clásico) adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El ejercicio del bajo cifrado tendrá un valor del 70% sobre la nota final.

El ejercicio de análisis se valorará con un 30% sobre la nota final.

Los resultados de las evaluaciones se expresarán a través de calificaciones numéricas y utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.

Para obtener una evaluación positiva final, el alumno deberá alcanzar, en cada uno de los ejercicios 1 y 2, una calificación igual o superior a 5 resultante de la aplicación del porcentaje señalado

B.2. PIANO COMPLEMENTARIO

1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y de los contenidos de tercer curso de la asignatura de piano complementario de las Enseñanzas Profesionales de Música.
2. Interpretación de un estudio, una pieza o un fragmento de obra escogido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno, con un nivel de tercer curso de la asignatura de piano complementario de Enseñanzas Profesionales de Música.

PRUEBA C. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de tres obras, de las cuales el tribunal elegirá una de ellas.

Contenidos específicos del ejercicio de interpretación

Partes de la prueba



10. **Tema libre.** El aspirante interpretará una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno/a. El aspirante elegirá los temas de la lista de repertorio orientativo o propondrá otros con una dificultad similar. El repertorio podrá ser interpretado con o sin acompañamiento de una pista de audio (*Play Along, backingtrack, etc.*)
11. **Interpretar una línea de bajo** sobre un blues y **realizar una breve improvisación** sobre la forma de blues jazz.
12. **Ejercicio de teoría aplicada.** En caso de que se requiera se podrá pedir que se interprete las siguientes escalas:
 - Pentatónica Mayor y menor (en todas las posiciones)
 - Escalas Mayores y menores con armadura de hasta 4 alteraciones (Do, Fa, Sol, Sib, Re, Mib, La, Lab, Mi y sus relativos menores)
 - Modos gregorianos (Jónico, Dórico, Eólico, Mixolidio)
 - Arpeggios de triadas Mayores y menores.

El registro mínimo será de una octava. El tribunal podrá pedir a los alumnos/as interpretar las diferentes escalas de manera ascendente o descendente o por intervalos de tercera.

Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación

1. Interpretar una obra, estudio o fragmento que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas profesionales. Mediante este criterio se evaluará:
 - La adecuación del grado de dificultad de la obra, estudio o fragmento propuesto para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel profesional.
 - La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de la obra interpretada por el alumno.
2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. Mediante este criterio se evaluará:
 - La aplicación precisa del lenguaje musical en la obra, estudio o fragmento interpretado, en cuanto a medida, articulación y fraseo adecuado.



- La aplicación de los aspectos técnicos necesarios para una correcta interpretación: posición corporal adecuada, correcta colocación del instrumento, técnica apropiada, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado.
- 3.** Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. Mediante este criterio se evaluará:
- La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.
- 4.** Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes. Mediante este criterio se evaluará:
- El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos.
 - El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo.
- 5.** Ajustar la interpretación a la pista de audio de acompañamiento, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo. Mediante este criterio de evaluación se evaluará:
- La capacidad del aspirante para adaptar el sonido del instrumento (tono y timbre,) los recursos expresivos (dinámicas, *ghost notes*, ligados, etc) y la precisión rítmica.
- 6.** Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. Mediante este criterio de evaluación se valorará:
- La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro.
- 7.** Tener conocimientos de teoría aplicada. Conocer las escalas y arpeggios, indicados en los contenidos específicos del ejercicio de interpretación. Mediante este criterio de evaluación se valorará:
- La fluidez con que se ejecuta las escalas y arpeggios



- La capacidad de aplicar las escalas y arpeggios en un contexto musical ya sea a través de una improvisación, ejercicio, estudio o sobre una pista de audio.

Listado de obras orientativas

Listado de música moderna

- Cosmic girl - Jamiroquai
- The chicken – Jaco Pastorius

Listado de Standard de jazz

- Just friends
- On the sunny side of the street
- It could happen to you

Prueba acceso a 5º curso de Enseñanzas Profesionales

Estructura de la prueba de acceso a 5º EP Bajo Eléctrico

- A **Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.** El aspirante dispondrá de un máximo de 15 minutos para preparar una pieza a primera vista que interpretará con su instrumento y sin acompañamiento. Se valorará la afinación, la precisión en la reproducción de intervalos i la continuidad del tempo inicial y las dinámicas, así como la digitación, la interpretación y la pulsación con el instrumento.
- B **Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico/prácticos.**
- B.1. Armonía**
- **Formación/clasificación de acordes**
 - **Bajo cifrado o armonización de un tiple**
 - **Análisis armónico**



B.2. Piano complementario

- **Lectura a vista**
- **Interpretación de una pieza**

C Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales de 4º de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

PRUEBA A. LECTURA PRIMERA VISTA BAJO ELÉCTRICO

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a primera vista

- Extensión máxima 32 compases
- Agógica y dinámica.
- Articulaciones: Ligados simples ascendentes y descendentes.
- Compases simples y compuestos.
- Figuras rítmicas: Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea y sus silencios.
- Puntillos simples, sínkopas, tresillos y calderón.
- Notas hasta el traste XII.
- Dos y tres notas simultáneas.
- Armadura: Hasta cuatro sostenidos y dos bemoles.
- Alteraciones accidentales.
- Conseguir una adecuada coordinación de ambas manos.
- Lograr una calidad sonora adecuada a las exigencias del nivel.

Criterios de evaluación del ejercicio de lectura a primera vista

1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto, pudiendo tener el instrumento durante los 15 minutos de preparación.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*



- *La capacidad de mantener regularmente la pulsación y el ritmo.*

2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto. Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- *El empleo de la altura y duración de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
- *El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura; tal como símbolos de dinámica o de expresión.*

PRUEBA B. ARMONÍA Y PIANO COMPLEMENTARIO

B.1. ARMONÍA

- 1.** Un ejercicio de formación y/o clasificación de acordes a partir de un cifrado o de una estructura.
- 2.** Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de segundo curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.
- 3.** Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, adecuado al nivel de segundo curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- En el ejercicio 1º sólo se permitirá un máximo de 3 fallos sobre 10 para poder superar la prueba en su conjunto.
- El ejercicio 2º se calificará sobre 10 puntos y tendrá un valor del 70% sobre la nota final.
- El ejercicio 3º se calificará sobre 10 puntos y se valorará con un 30% sobre la nota final.



B.2. PIANO COMPLEMENTARIO

1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y de los contenidos de cuarto curso de la asignatura de piano complementario de las Enseñanzas Profesionales de Música.
2. Interpretación de un estudio, una pieza o un fragmento de obra escogido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno, con un nivel de cuarto curso de la asignatura de piano complementario de Enseñanzas Profesionales de Música.

PRUEBA C. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de tres obras, de las cuales el tribunal elegirá una de ellas.

Contenidos específicos del ejercicio de interpretación

Partes de la prueba

13. **Tema libre.** El aspirante interpretará una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno/a. El aspirante elegirá los temas de la lista de repertorio orientativo o propondrá otros con una dificultad similar. El repertorio podrá ser interpretado con o sin acompañamiento de una pista de audio (*Play Along, backingtrack, etc.*)
14. **Interpretar una línea de bajo** sobre un blues y **realizar una breve improvisación** sobre la forma de blues jazz.
15. **Ejercicio de teoría aplicada.** En caso de que se requiera se podrá pedir que se interprete las siguientes escalas:
 - Pentatónica Mayor y menor (en todas las posiciones)
 - Escalas Mayores y menores con armadura de hasta 5 alteraciones (Do, Fa, Sol, Sib, Re, Mib, La, Lab, Mi, Reb, Si y sus relativos menores)
 - Modos gregorianos (Jónico, Dórico, Lidio, Mixolidio, Eólico)
 - Arpeggios de triadas Mayores y menores y cuatriadas de séptima dominante



El registro mínimo será de una octava. El tribunal podrá pedir a los alumnos/as interpretar las diferentes escalas de manera ascendente o descendente o por intervalos de tercera o cuartas.

Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación

1. Interpretar una obra, estudio o fragmento que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas profesionales. Mediante este criterio se evaluará:
 - La adecuación del grado de dificultad de la obra, estudio o fragmento propuesto para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel profesional.
 - La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de la obra interpretada por el alumno.
2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. Mediante este criterio se evaluará:
 - La aplicación precisa del lenguaje musical en la obra, estudio o fragmento interpretado, en cuanto a medida, articulación y fraseo adecuado.
 - La aplicación de los aspectos técnicos necesarios para una correcta interpretación: posición corporal adecuada, correcta colocación del instrumento, técnica apropiada, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado.
3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. Mediante este criterio se evaluará:
 - La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.
4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes. Mediante este criterio se evaluará:
 - El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos.



- El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo.
- 5.** Ajustar la interpretación a la pista de audio de acompañamiento, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo. Mediante este criterio de evaluación se evaluará:
- La capacidad del aspirante para adaptar el sonido del instrumento (tono y timbre,) los recursos expresivos (dinámicas, *ghost notes*, ligados, etc) y la precisión rítmica.
- 6.** Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. Mediante este criterio de evaluación se valorará:
- La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro.
- 7.** Tener conocimientos de teoría aplicada. Conocer las escalas y arpeggios, indicados en los contenidos específicos del ejercicio de interpretación. Mediante este criterio de evaluación se valorará:
- La fluidez con que se ejecuta las escalas y arpeggios
 - La capacidad de aplicar las escalas y arpeggios en un contexto musical ya sea a través de una improvisación, ejercicio, estudio o sobre una pista de audio.

Listado de obras orientativas

Listado de música moderna

- I know you know - Speranza Spalding
- Pleas don't stop – Richard Bona

Listado de Standard de jazz

- Have you met Miss Jones?
- Blues for Alice
- Anthropology
- Beatrice



Prueba acceso a 6º curso de Enseñanzas Profesionales

Estructura de la prueba de acceso a 6º EP Bajo Eléctrico

- A **Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.** El aspirante dispondrá de un máximo de 15 minutos para preparar una pieza a primera vista que interpretará con su instrumento y sin acompañamiento. Se valorará la afinación, la precisión en la reproducción de intervalos i la continuidad del tempo inicial y las dinámicas, así como la digitación, la interpretación y la pulsación con el instrumento.
- B **Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico/prácticos.**
- B.1. Análisis**
- Análisis de una pieza
 - Audición guiada donde el aspirante comente y valore armónica y formalmente el contenido de lo que escucha.
- B.2. Historia de la música**
- Desarrollo de un tema
 - Desarrollo de una audición comentada, contextualizando la obra del momento histórico.
- C **Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno.** El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales de 5º de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

PRUEBA A. LECTURA PRIMERA VISTA BAJO ELÉCTRICO

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a primera vista

- Extensión máxima 32 compases
- Agógica y dinámica.



- Articulaciones: Ligados simples ascendentes y descendentes.
- Compases simples y compuestos.
- Figuras rítmicas: Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea y sus silencios. Puntillos simples, síncopas, tresillos y calderón.
- Notas hasta el traste XII.
- Dos y tres notas simultáneas.
- Armadura: Hasta cuatro sostenidos y tres bemoles.
- Alteraciones accidentales.
- Conseguir una adecuada coordinación de ambas manos.
- Lograr una calidad sonora adecuada a las exigencias del nivel.

Criterios de evaluación del ejercicio de lectura a primera vista

1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto, pudiendo tener el instrumento durante los 15 minutos de preparación.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.
- La capacidad de mantener regularmente la pulsación y el ritmo.

2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto. Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El empleo de la altura y duración de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.
- El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura; tal como símbolos de dinámica o de expresión.

PRUEBA B. ANÁLISIS E HISTORIA DE LA MÚSICA

B.1. ANÁLISIS

1. Un ejercicio de formación y/o clasificación de acordes a partir de un cifrado o de una estructura.
2. Análisis musical de una pieza o fragmento, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de Enseñanzas Profesionales de Música.



3. Ejercicio de audición guiada, donde el aspirante comente y valore armónica y formalmente el contenido de lo que escucha, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de Enseñanzas Profesionales de Música.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- En el primer ejercicio sólo se permitirá un máximo de 2 fallos sobre 10 para poder superar la prueba en su conjunto.
- El segundo ejercicio se calificará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5.
- El tercer ejercicio se calificará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5.

B.1. HISTORIA DE LA MÚSICA

Esta prueba consistirá en un examen escrito conformado por dos secciones diferenciadas que han de superarse de manera independiente para aprobar el ejercicio.

1º.- Desarrollo de una o más preguntas de carácter teórico sobre los contenidos de 5º curso recogidos en la programación.

2º.- Comentario histórico-estético de una o más audiciones correspondientes a los contenidos anteriormente reseñados.

En ambos casos, se valorará la estructuración, coherencia y precisión formal del ejercicio.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- Los resultados de las pruebas se expresarán a través de calificaciones numéricas y utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.
- Para obtener una evaluación positiva final, el alumno deberá alcanzar, en cada uno de los ejercicios 1 y 2, una calificación igual o superior a 5.



PRUEBA C. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de tres obras, de las cuales el tribunal elegirá una de ellas.

Contenidos específicos del ejercicio de interpretación

Partes de la prueba

1. **Tema libre.** El aspirante interpretará una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno/a. El aspirante elegirá los temas de la lista de repertorio orientativo o propondrá otros con una dificultad similar. El repertorio podrá ser interpretado con o sin acompañamiento de una pista de audio (*Play Along, backingtrack, etc.*)
2. **Interpretar una línea de bajo** sobre un blues y **realizar una improvisación** sobre la forma de blues jazz o un standard de jazz.
3. **Ejercicio de teoría aplicada.** En caso de que se requiera se podrá pedir que se interprete las siguientes escalas.
 - Pentatónica Mayor y menor (en todas las posiciones)
 - Escalas Mayores y menores en cualquier tonalidad.
 - Modos gregorianos (Jónico, Dórico, Frigio, Lidio, Mixolidio, Eólico)
 - Arpeggios de triadas Mayores y menores y cuatriadas de séptima mayor, menor y dominante.

El registro mínimo será de una octava. El tribunal podrá pedir a los alumnos/as interpretar las diferentes escalas de manera ascendente o descendente o por intervalos de tercera, cuartas o quintas.

Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación

1. Interpretar una obra, estudio o fragmento que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas profesionales. Mediante este criterio se evaluará:
 - La adecuación del grado de dificultad de la obra, estudio o fragmento propuesto para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel profesional.



- La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de la obra interpretada por el alumno.
- 2.** Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. Mediante este criterio se evaluará:
- La aplicación precisa del lenguaje musical en la obra, estudio o fragmento interpretado, en cuanto a medida, articulación y fraseo adecuado.
 - La aplicación de los aspectos técnicos necesarios para una correcta interpretación: posición corporal adecuada, correcta colocación del instrumento, técnica apropiada, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado.
- 3.** Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. Mediante este criterio se evaluará:
- La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.
- 4.** Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes. Mediante este criterio se evaluará:
- El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos.
 - El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo.
- 5.** Ajustar la interpretación a la pista de audio de acompañamiento, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo. Mediante este criterio de evaluación se evaluará:
- La capacidad del aspirante para adaptar el sonido del instrumento (tono y timbre,) los recursos expresivos (dinámicas, *ghost notes*, ligados, etc) y la precisión rítmica.
- 6.** Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. Mediante este criterio de evaluación se valorará:



- La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro.
- 7.** Tener conocimientos de teoría aplicada. Conocer las escalas y arpeggios, indicados en los contenidos específicos del ejercicio de interpretación. Mediante este criterio de evaluación se valorará:
- La fluidez con que se ejecuta las escalas y arpeggios
 - La capacidad de aplicar las escalas y arpeggios en un contexto musical ya sea a través de una improvisación, ejercicio, estudio o sobre una pista de audio.

Listado de obras orientativas

Listado de música moderna

- Precious - Speranza Spalding
- Sweet Thoot – Richard Bona
- Dean town - Vulfpeck

Listado de Standard de jazz

- Dona Lee
- Cherokee
- Black Narcissus
- Isfahan